BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 28 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Sábado 1.° de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.526

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Justicia Militar. — Imposición de penas

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

407. — Vista la presente información sumaria A., N.º 3091/929, (D. G. P.). (V., N.º 129/929, IV División. D. G. P.). instruída con motivo de los desperfectos sufridos en el automóvil «Ford» del II Grupo de Artillería a Caballo de la que resulta:

Que el día 15 de Diciembre del año ppdo. el soldado Atilio Villegas, (C. 1907, D. M. 18, M. 981.111). del citado Grupo, tomó sin permiso el automóvil de referencia, con el fin de dar un paseo.

Que después de haber andado toda la noche, se dispuso regresar, encontrando en el trayecto al Cabo 1.º Carlos F. Martínez, (C. 1898, D. M. 68. M. 804.528), de la misma Unidad, en compañía de otras personas, las cuales le pidieron les condujera al Cuartel. a lo cual accedió.

Que en el camino, a consecuencia de un choque. el automóvil volcó, resultando con desperfectos, que han sido valuados en $ 167.95 m/n.

Que son únicos responsables el Cabo 1.º Martínez y el soldado Villegas, quienes además han incurrido en faltas disciplinarias (N.º 330 de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.º Impónese al Cabo 1.° Carlos F. Martínez, la pena de 8 días de arresto, por «ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos», (N.º 335, inciso 26 de la citada Reglamentación), y al soldado Atilio Villegas la de 30 días de arresto por «fugarse del Cuartel, sin llegar a incurrir en otra infracción», (N.º 335, inciso 12 de la misma Reglamentación), la que se le da por compurgada dado el tiempo que lleva sufrido.

2.º La Dirección General de Administración formulará cargo, por partes proporcionales, a los causantes por la suma de $ 167.95 m/n., para que se efectúen las reparaciones en el automóvil de referencia.

3.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota por la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dellepiane

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Modesto Acuña ramal de Río IV a Córdoba. — Cambio de denominación.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

210. — Expediente 495-V-1925. — Visto el pedido formulado por un núcleo de vecinos del pueblo «Los Cóndores», para que se de ese nombre a la estación «Modesto Acuña» que sirve al mismo;

Y atento que, como lo manifiesta la Junta Asesora para la nomenclatura de las estaciones ferroviarias, conviene hacer desaparecer la dualidad perjudicial en los nombres del pueblo y de la estación; que ésta se halla situada al pie de la Sierra de los Cóndores, y que no existe en toda la República una sola estación que recuerde al cóndor ave genuinamente nacional en vías de desaparecer y que ha sido ligada por uno de nuestros grandes poetas. al glorioso pase de los Andes por el Ejército Libertador;

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Denominar «Los Cóndores» a la actual estación Modesto Acuña del ramal de Río IV a Córdoba del Ferrocarril Central Argentino.

Publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Km. 271/925 de la línea de Federal a Curuzú Cuatiá. — Se le denomina con el nombre de Capitán Joaquín Madariaga.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

211. — Expediente 25391-C-1926. — Vistas estas actuaciones por las que el Ministerio de Guerra solicita se designe con el nombre de «Capitán Joaquín Madariaga», a alguna de las estaciones ubicadas en la Provincia de Corrientes de la línea de Federal a Curuzú Cuatiá de los Ferrocarriles del Estado en mérito de las razones que aduce;

Teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles y atento que la Junta Asesora para la nomenclatura de las estaciones ferroviarias informa que encontrando justificado el pedido se adhiere al mismo,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Denominar «Capitán Joaquín Madariaga», a la estación ubicada en el Km 271/925 de la línea de Federal a Curuzú Cuatiá.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, previa comunicación a quienes corresponda.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Estación Km. 2 del ramal de Saenz Peña a Villa Luro. — Se le denomina con el nombre de José Ingenieros.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

212. — Expediente 10.377-P-927. — Vistas estas actuaciones y resultando:

Que las Comisiones de Fomento de Km. 2 F. C. B. A. P, del ramal Saenz Peña a Villa Luro, partido de San Martín y la de Cachirulo F. C. B. B. y N. O. (Pampa) solicitan que se les designe a las respectivas estaciones que sirven a esas localidades con el nombre de «José Ingenieros», en el deseo de recordar la memoria del alto exponente de intelectualidad argentina y hombre de ciencias;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado por la Comisión de Fomento de Km. 2, no así con el que formula la de Cachirulo por cuanto es regla general que los nombres de estación respondan al de la localidad que sirvan, y que los cambios de denominación de pueblos no es resorte de este Departamento;

Por tanto y atento lo informado por la Junta Asesora para la nomenclatura de las Estaciones Ferroviarias;

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Designar con el nombre de «José Ingenieros», a la estación del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico ubicada en el Km. 2 del ramal de Sáenz Peña a Villa Luro, partido de San Martín.

Publíquese, comuníquese, hágase saber a la Comisión de Fomento de Cachirulo y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril del Sud. — Estación Km. 17/570 del ramal de Azul a Dorrego. — Se le denomina con el nombre de López Camelo.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

213 — Expediente 13242-I-1928. — Visto lo actuado y atento que la Junta Asesora para la nomenclatura de las estaciones ferroviarias respondiendo al concepto de que los nombres de personas sólo deben darse cuando éstas hayan prestado servicios importantes a la Nación propone en el presente caso, el de «López Camelo», apellido también de la peticionente y que, además de recordar el de una de las familias más antiguas de Buenos Aires, fue el de un regidor del Cabildo de esta Ciudad de mediados del siglo XVIII.

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Denominar «López Camelo» a la estación del Km. 17/570 del ramal de Azul a Dorrego que construye el Ferrocarril del Sud.

Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. —Estación Curupaity. — Se autoriza la construcción de un galpón particular.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

214. — Expediente 11319-F-929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Ciro. Botturi y Cía., se propone llevar a cabo en la estación Curupaity, la construcción de un galpón de 24 metros de largo por 14.20 de ancho, destinado a depósito de cereales;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la construcción del galpón de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, debiendo la Empresa ejecutar dichos trabajos con sujeción a lo dispuesto por decreto de fecha 19 de Noviembre de 1928 comunicado por circular N.º 45 de la Dirección General de Ferrocarriles. siendo además entendido que dado su carácter de particular, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder. ni afectará la cuenta capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fé, fecho vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.

3-5-929 (100.542|928)

Modesta Aguirre. Solar b 1|2 N. manzana 75.

3 5-929 (91.750|929)

María Guadalupe Ferreyra. Solar c 1|2 N. manz. 32.

4-5-929 (90.957|929)

Juan Bautista Sandoval. Solar b, frac central manz.

161

Pueblo Las Breñas.

4-5-929 (99.708|928)

Jorge Lheritier. Solar a manz. 45.

Formosa. — Pueblo Formosa.

4-5-929 (90.178|929)

Oreste Ambrosio. — Superficie de 1.200 metros2 ubicada: 10 x 50 metros

en la parte N. E., del solar c; 10 x 50 metros en la parte S. O. del solar b; 10 x 10 metros en el ángulo S. del solar a y 10 por 10 metros en el ángulo E. del solar d, todos de la manzana 110.

Juan Ambrosio. — Superficie de 1.320 metros2 ubicada en el ángulo O. de 33 x 40 metros del solar d, manzana 110.

Misiones. — Pueblo Apóstoles.

3-5-929 (99.364|928)

José Koziuk. Solar c, manzana 78.

Ensanche N. E. de la Colonia Cerro-Corá.

3-5-929 (52.651|927)

Patricio Quintana. — Colonia Bonpland. Lote 106 fracción a.

4-5-929 (103.114|928)

Ceferino Tomás Giménez. Lote 84 fracción d.

La Pampa. — Pueblo Victorica.

4-5-929 (102.175|928)

Leoncio Rodríguez. Quinta 110.

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca.

4-5 929 (51.667|927)

Olga Trenkler. Solar d, fracción S. manzana 9 bis.

4 5 929 (102.835|928)

Rafael López. Solar a, manzana 31.

Santa Cruz. — Pueblo San Julián.

3-5-929 (101.493|928)

Vicente Fernández Farpon. Solar d 1|2 N. O. manz. 26.

Córdoba. — Colonia La Argentina. — Sección A.

4-5-929 (92.188|929)

José Cendoya. Lotes 9 y 16.

José Cendoya (hijo). Lotes 21 y 27.

Augusto A. Pozzoli. Lote 22.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 3-5-929 (103.899|928): Un año a Angela Miño, concesionaria de la 1|2 S. del solar b, manzana 130, para que en la referida tierra, dé total cumplimiento a las obligaciones y regularice su deuda. 3-5-929 (91.702|929): 6 meses a Juan Evangelista Fernández, concesionario de la 1|2 E. del solar a, manzana 130, para que en la referida tierra construya el accesorio w. c., y coloque la población en condiciones que representen estabilidad e higiene, debiendo además regularizar su deuda. 4-5-929 (90.254|929): 6 meses a Pablo Mariano Bolea, concesionario de la fracción S. del solar d, manzana 197, para que en la referida tierra construya los accesorios cocina y w. c., 4-5 929 (92.056|929): 30 días a Marcelino Gauto, para que si desea obtener en compra la 1|2 S. del solar d, manz. 64, lo solicite en forma. 4-5 929 (103.838|928): Un año a Silvano Zapata, concesionario de la 1|2 N. del solar b, manzana 153, para que en la referida tierra cumpla con la totalidad de las obligaciones y regularice su deuda.

Ensanche Sud del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.—3 5-929 (91.433|929) 30 días a Domingo Villalobos, para que si tiene interés por la quinta 156, la solicite en forma. 4-5-929 (91.442|929): 90 días a Basilio Gómez, para que si tiene interés por la quinta 131, la solicite en forma. 4-5-929 (91.493|929): 30 días a Antonio Arrica y Julio Horacio Albarracín, para que el primero si desea adquirir en compra la quinta 39, la solicite en forma, y el segundo retire el alambrado de su propiedad en la parte que circunda el perímetro de la misma. 4-5 929 (91.301|929): 90 días a Felipe Santiago Silva, para que levante el cerco que ha introducido en la quinta 158. 4-5-929 (91.430|929): 90 días a Claudio Romero, para que si desea obtener en compra la quinta 98, la solicite en forma, y a José Albarracín, para que levante el alambrado construído en la misma.

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. — 4-5-929 (90.711|929): 6 meses a Angel Rascon, concesionario de la fracción d, del lote XXXVIII, para que construya los accesorios, cocina y w. c. y abone el saldo de su deuda.

Misiones. — Pueblo Apóstoles. — 4-5 929 (91.914|929): Un año a la sucesión de Jacinta López, ex concesionaria del solar b, manzana 4, para que construya la población y los accesorios, cocina y pozo, con materiales que reunan condiciones de higiene, estabilidad y permanencia.

Colonia y Sección Santa Ana. — 3-5-929 (91.806|929): 3 meses a la sucesión de Juan Alves Pedroso, concesionario que fué de la fracción a del lote 30, para que justifique en forma el fallecimiento del causante.

Colona Santa Ana. Sección Loreto. 3-5-929 (91832|929): 6 meses a Perfecto López, concesionario de la fracción c del lote 97, para que abone el saldo de su deuda y coloque las poblaciones en condiciones de estabilidad.

Picada Bonpland a Yerbal Viejo. Sección 1.ª 4-5-929 (55107|927): Un año a Tomás Guillermo Heikkila, concesionario del lote 31, para que dé cumplimiento a las obligaciones y 3 meses para que regularice su deuda.

Río Negro. — Ensanche del pueblo San Antonio Oeste. 3-5-929 (95213|928): 90 días a Inocencio Zacarías Cabrera, concesionario del solar a. manz. 72, para que regularice su deuda, y formalice su concesión.

Sección VII. — 14-5-929 (49956|927): 30 días a León Alvarez, para que solicite las leguas A y B del lote 6, de conformidad con el decreto de 27 de Octubre de 1924.

Chubut. — Sección H III. 14-5-929 (100010|928): 30 días a Mariano Godoy, concesionario de 2.500 hs. ubicadas en la legua A del lote 10, fracción C, para que cancele íntegramente el importe de su deuda.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 3-5-929 (100542|928): Solar b ½ N, manz. 75, concedida a Gerónimo Romero. 3-5-929 (91058|929): Solar d ½ O, manz. 151, concedida a Jacinto Rodríguez. 3-5-929 (91753|929): Solar a fracción S. O., manz. 61, concedida a Rafael Gómez. 4-5-929 (91747|929): Solar d, ½ S, manz. 34, concedida a Antonio González Moure. 4-5-929 (90957|929) Solar b, fracción central, manz. 161, concedida a Juan José Lafuente.

Ensanche Sud del Pueblo Presidencia Roque Sánez Peña. — 3-5-929 (91484|929): Quinta 62, concedida a Reinaldo Bonifacio Zamponi. 3-5-929 (91433|929): Quinta 156, concedida a Antonio Almirón Aguirre. 4-5-929 (91442|929): Quinta 131, concedida a Pablo Medina. 4-5-929 (91493|929): Quinta 99, concedida a Francisco Calvente. 4-5-929 (91301|929): Quinta 158, concedida a Silvio Corradi. 4-5-929 (91430|929): Quinta 50, concedida a José Estévez. 4-5-929 (91430|929): Quinta 98, concedida a Nicolás Gómez. 13-5-929 (91748|929): Quinta 140, concedida a Marciano Florencio Cunha.

Pueblo Las Breñas. 4 5-929 (99708|928): Solar a, mitades N. E. y S. O. manz. 45, concedidas a Dora Freidenreij y León Sorkin, respectivamente.

Misiones. — Pueblo Apóstoles. 3-5-929 (99304|928): Solar c, manz. 78, concedido a Juana Tarnowska.

Colonia Santa Ana. Sección Loreto 3-5-929 (91651|929): Lote 43, fracción C, concedido a Alfredo Salmi.

Colonia Bonpland. 4-5-929 (103114|928): Fracciones a y d, lote 84, concedidas a Macario Giménez.

Formosa. — Pueblo Formosa. 4-5-929 (90178|929): Solares a, b, c y d, manz. 110, concedidos a B. B. Garrido y Juan A. Rodríguez, respectivamente.

La Pampa. — Pueblo Victorica. 4-5-929 (102175|928): Quinta 110, fracciones a, b y c, concedidas a Antonio Soriano.

4-5-929 (90538|929): Solares c y d, manz. 52, concedidos a Gerónimo Díaz.

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca. 4-5-929 (102835|928): Solar a, manz. 31, concedido a Vicente Giménez.

4 5-929 (51667|927): Solar d, fracción S., manz. 9 bis, concedido a Otto Sailler.

Colonia Coronel Pringles. 3 - 5 - 929 (91771|929): Lote 3, concedido a Victoriano Zárate.

Santa Cruz. — Pueblo San Julián. 3-5-929 (101493|928): Solar d, 1|2 N. O., manz. 26, concedido a Ceferino Salinero Rodríguez.

Córdoba. — Pueblo Sampacho. 3-5-929 (91686|929): Solar d, manz. 81, concedido a Teófilo Baigorria.

Permisos de ocupación aprobados

Chaco.—Sección 2.ª 14-5-929 (102186|928): Superficies: de 300 hect., ubicada en la legua b del lote 5, Faustino Alvarez; de 300 hect., ubicada en la legua c del lote 4, Ramón Rouco Valverde; de 100 hect., ubicada en la legua d del lote 5, Melchor Reyero y de 625 hect., ubicada en la legua d del lote 21, Gregorio Martínez García.

Permiso de ocupación autorizado

(Con carácter provisional)

Chubut. — Sección III. 4 - 5 - 929 (92537|929): Superficie de 7.500 hect., ubicada en la legua d del lote 5 y 1|2 S. del lote 6, fracción D, Gofredo Berretta.

Permiso de ocupación en suspenso

Chaco. — Sección 2.ª 14 - 5 - 929 (102186|928): Por no haber contestado categóricamente a las preguntas números 4 y 5 del cuestionario, queda pendiente de aprobación el permiso otorgado a Alejandro Veuthey, por la superficie de 300 hect., ubicada en la legua 1 del lote 22.

Rectificaciones

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 3-5-929 (91857|929): Se rectifica la resolución de fecha 21 de Octubre de 1925, en la parte que se concede en venta a José Vega, la 1|2 S. del solar d, manz. 54, debiendo entenderse que la venta se hace a favor de la sucesión del mismo.

4-5-929 (92056|929): Se rectifica la resolución de fecha 26 de Enero de 1928, en la parte que se concede en venta a Pedro Mariano Rojas, la 1|2 E. del solar d. manz. 64, debiendo entenderse que lo que se le concede es la 1|2 N. del mismo solar y manzana.

4-5-929 (91966|929): Se rectifica la resolución de fecha 10 de Agosto de 1926, en la parte que se concedía en venta a Esteban Dortinat, la quinta 24, debiendo entenderse que la venta se hace a favor de la sucesión del mismo.

El Secretario General.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarbros flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre. — Expte. N.° 114.908|1928.

Sr. Director de Minas. Severo Weiss Ortiz, argentino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado calle Perú 71, solicita permiso para emprender trabajos de exploración y cateo en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría, exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en la Gobernación del Chubut, Departamento Gastre, dentro de los lotes diez y siete, veinticuatro y veinticinco de la fracción A, Sección II. La zona a explorar pertenece al Fisco, siendo los campos incultos, sin cercos ni cierres, debiéndosela ubicar en la forma siguiente: Arrancando de la intersección del Río Chubut, y de la Quebrada de los Chivos que desemboca frente a la casa de Piedra y a cien metros al Norte de la casa de comercio de Julián Hernández y Cía con rumbos Sud y Norte 30 Oeste, se medirán 5.000 metros, respectivamente; en las extremidades de estas líneas se levantarán perpendiculares con rumbos hacia el Naciente de una longitud de 2.000 metros y desde cuyos extremos respectivos, se trazarán paralelas a las líneas de origen, encerrándose así la zona solicitada en forma de un exágono irregular. El mojón divisorio de los lotes 16, 17, 24 y 25, quedaría a 1.500 metros al Norte del punto de arranque. Saluda a Vd. atentamente. (fdo.) Severo Weiss Ortiz. — Recibo en mi Oficina, hoy veinte de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, cuarenta y dos minutos. Conste: Debe reponer sellado por $ 2. (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 21 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir de la intersección de la Quebrada de los Chivos con el Río Chubut, 4.732m10 N. 30° O.; 2.000 metros N. 60° E.; 5.267m90 S. 30° E.; 5.267m90 con rumbo Sud; 2.000 metros con rumbo Oeste y 4.732m10 con rumbo Norte. El interesado deberá respetar los derechos emergentes de la mina Santa Máxima (expediente 114.745|928.). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Abril 20 de 1929. (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Severo Weiss Ortiz, bajo el N.° 889, folio 79 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e23 mayo N.° 2.133 v5 junio

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen), Expediente 115.367-1928.

Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Severo Weiss Ortiz, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Perú 71, solicita de esa Dirección un permiso de exploración y cateo para substancias de la primera categoría, especialmente para carbón lignito y exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos en la Gobernación del Chubut, Departamento de . . . dentro del lote 12 de la Sección JII, fracción c, en campos incultos, sin cercos ni cierres de propiedad del Gobierno Nacional. — La zona a explorar se situará así: tendrá como orígen de partida, un punto situado a quinientos metros al Naciente de la casa del señor Emilio Cretton; desde ese punto de partida que servirá de esquinero S. E., del presente pedido y, con rumbos N. E. y N. W. se medirán respectivamente cinco mil y cuatro mil metros para colocar los esquineros N. E. y S. W.; desde estos esquineros se levantarán perpendiculares para con su intersección, situar el esquinero N. W. de este pedido y formar un rectángulo de 5.000 por 4.000 metros. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser de justicia. — (fdo.) Severo Weiss Ortiz. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las trece horas veinte minutos. — Acompaña croquis que indica. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 22 de 1928—A Minas a sus efectos. — (fdo.) — Sobral, Director Ge-

neral. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen), en terenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 12 de la Fracción C. de la Sección JII, en forma de rectángulo de 5.000 metros Norte 45°E.; por 4.000 metros, ubicado de manera que su vértice Sud, dista 2.000 metros al Norte de un punto situado a 3.400 metros al Oeste del esquinero Sudeste del lote 12 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 20 de 1929. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas, — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Severo Weiss Ortiz, bajo el N.° 888, folio 78 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. —(fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 mayo N.° 2.132 v5 junio

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Malas condiciones alcantarilla del kilómetro 583 600.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 033913 — C — 1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por resolución de esta Dirección General de fecha 4 de febrero ppdo. con respecto a las reparaciones o reconstrucción de la alcantarilla situada en el kilómetro 583.600 de su línea principal, cuyas malas condiciones fueron denunciadas en este expediente por el señor Modesto S. Urteaga,

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa un último plazo de 30 días para que someta a consideración los documentos correspondientes a la obra de la referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones hasta el término fijado para la agregación e informe correspondientes.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Galpones en estaciones Tarragona y Rufino.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 032107 — C — 1928. — Visto que los colonizadores, acopiadores de cereales y hacendados de Rufino se presentan solicitando que la empresa del Ferrocarril Central Argentino proceda a la construcción de galpones para depósito de cereales en las estaciones Tarragona y Rufino, y

Considerando:

Que en las citadas estaciones de acuerdo a disposiciones vigentes, debe aumentarse la superficie cubierta existente en 1075 y 105 metros cuadrados respectivamente;

Que la empresa por expediente número 020100.C.927, solicitó autorización para llevar a cabo la construcción de un galpón de 511 metros cuadrados en la estación Tarragona, quedando así reducida con este aumento la superficie faltante en dicha estación a 564 metros cuadrados;

Que en cuanto a la estación Rufino la empresa manifiesta que está procediendo al estudio de las necesidades de la misma para proyectar la construcción de los galpones indispensables. y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino el plazo de 30 días para que someta a la aprobación los documentos relativos al aumento de la superficie cubierta de la estación Rufino como también aquellos correspondientes al galpón que deberá construir en la estación Tarragona para completar el aumento fijado por Decreto de julio 13 ppdo.

Comuníquese a quienes corresponda, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Corrida trenes especiales.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 07270 — C — 1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba solicita autorización para correr trenes especiales de peregrinos, desde Tucumán y Santiago del Estero a Catamarca, con motivo de la celebración de las fiestas de la Virgen del Valle, para los días 20, 21 y 22 del corriente, de acuerdo con el horario que acompaña al efecto, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar la corrida de los trenes especiales de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles.— Horario de invierno.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 03360 — C — 1929. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación el proyecto de horario a regir en sus líneas durante la próxima temporada de invierno, y

Considerando:

Que en lo que se refiere a la parada otorgada al tren mixto N.º 115, en Lugano por «F», puede autorizarse, sin la salvedad solicitada por la Empresa en lo que al precio del pasaje se refiere, desde que dicha empresa puede en su estación Buenos Aires, efectuar un control de boletos en forma que tengan acceso a dicho tren solamente personas que estén munidas de los pasajes en forma correcta y por otra parte dada la hora (20.00 salida de Buenos Aires), en que se realizará dicho servicio y que el mismo será efectuado 3 veces por semana la afluencia de pasajeros no será de tanta importancia como lo prevee la empresa, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario en cuestión, sin la salvedad solicitada para el tren referido, debiendo efectuarse las publicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires.— Apertura paso a nivel en calles Zárate y Pedriel del ramal a San Martín

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

Expediente 01802 — C — 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nros. 1336/5 y 1336/7 memorias descriptivas y presupuesto de máxima, documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, referentes a la construcción de pasos a nivel en las calles Zárate y Avenida Pedriel en la parada Centenario del ramal a San Martín, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923 y presentar a los efectos de la imputación que corresponda la liquidación final del paso a nivel construido en la Avenida Pedriel.

Comuníquese, tómese razón en Comercial. Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires.— Horario de invierno.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

Expediente 05364 — C — 1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires somete a la aprobación el proyecto de horario a regir en sus líneas durante la próxima temporada de invierno, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, el que entrará en vigencia el 1º de mayo próximo, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2873

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Horario de invierno.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 03392 — N — 1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino somete a la aprobación el proyecto de horario a regir en sus líneas, durante la próxima temporada de invierno, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, el que entrará en vigencia el 1º de mayo próximo, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2873.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste. — Horario de invierno

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 02747 — O — 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, con el fin de poder favorecer al público con un mejor servicio de trenes de pasajeros, solicita autorización para mantener en vigencia durante la próxima temporada de invierno, el horario que rige actualmente, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires para mantener en vigencia durante el invierno próximo, el actual horario, debiendo la empresa introducir en los nuevos, las modificaciones que fueron aprobadas después de la vigencia del mismo, es decir, agregar la parada en Alberdi del tren 181 Exp. 036206—O—28, la agregación de la estación Desvío 647 (Exp. 017951—O—1928), la modificación del horario del tren 256 A. (Exp. 035789—O—28), e incluir el horario de trenes entre Mechita y Bragado, el de los trenes de encomiendas y cuadro de combinaciones, como asimismo someter a la aprobación el horario de los trenes destinados al transporte de las cargas perecederas a que se refiere el artículo 220 del Reglamento General o bien la nómina de los trenes ya previstos en el horario que serán ampliados con tal objeto y cumplimiento de las disposiciones del artículo 13 de la Ley 2873.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Renovación vías auxiliares en estación «Suipacha».

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 03679 — O — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la renovación de las vías auxiliares Nros. 5 y 9 de su estación Suipacha debiendo a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Trenes de ensayo con coche motor

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 07656 — P — 1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para efectuar un nuevo servicio de ensayo con el coche motor «Sentinel Cammell», entre las estaciones Colonia Alvear y San Rafael, corriéndose trenes por vía Guadales y Circuito Goudge, de acuerdo con el horario que al efecto acompaña, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Conceder con carácter precario la autorización que se solicita, debiendo la referida empresa comunicar a esta Dirección General la fecha en que comenzará su vigencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Horario trenes obreros

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 07367 — P — 1929. — Visto que la empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos solicita autorización para poner en vigencia a partir del 16 de marzo el horario previsto para los trenes de obreros Nros. 73-74-75 y 76 que desde el día 16 de abril próximo debían circular entre las estaciones Holt e Ibicuy, motivando este pedido el hecho de que se han modificado las horas de labor de los obreros que trabajan en el Puerto de Ibicuy y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Autorizar a la empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos para poner en vigencia el horario de qué se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Horario de invierno

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 03396 — P — 1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, somete a la aprobación el proyecto de horario a regir en sus líneas, durante la próxima temporada de invierno, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, el que entrará en vigencia el 1º de mayo próximo, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2873.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Modificación y suspensión trenes expresos

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 06543 — S — 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para modificar y suprimir los servicios de trenes expresos que corren a y de Mar del Plata, Miramar, Necochea y Tandil, que detalla en su nota de 14 del corriente, en virtud de haber mermado la afluencia de pasajeros a dicho punto por terminación de la temporada veraniega, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar las modificaciones proyectadas en la nota de referencia, estableciéndose que la empresa deberá remitir los avisos como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mesa giratoria y desvío propuesto en estación Guamini.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 03263 — S — 1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. 2043/G, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la instalación de una mesa giratoria, en reemplazo de la existente y la construcción de un desvío, y otras modificaciones en su estación Guamini, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Reconstrucción estación Nicolás Levalle

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

Expediente 031452 — S — 1926. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 1795, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales

la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la reconstrucción de su estación Nicolás Levalle, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Paso a alto nivel estación Pigüe

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 012236 — S — 1928. — Visto que la Inspección General de Administrativa pone de manifiesto los inconvenientes y molestias que se originan por no disponer el público de Pigüé de un pasaje subterráneo o alto nivel para tener acceso a la estación del Ferrocarril del Sud, viéndose precisado por tal causa a efectuar un largo rodeo para llegar a la estación,

Considerando:

Que si bien el reducido número de trenes que cruza la mencionada estación, no justificaría en la actualidad la construcción de un puente, por el costo excesivo que demandaría, es de tenerse en cuenta las molestias que se causan a los pasajeros al obligárseles a efectuar un recorrido de casi 700 metros para poder tomar los trenes;

Que la empresa en el deseo de mejorar el acceso del público, se propone construir un paso de carbonilla conforme se demuestra en el croquis que acompaña;

Que nada obsta para aceptar aunque en forma transitoria la propuesta por la empresa, hasta tanto sea resuelto la cuestión de fondo planteada en el expediente 06931-S-1919 relativa al acceso del público a las estaciones por otros lugares que no sean los del edificio de pasajeros, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar con carácter precario a la empresa del Ferrocarril del Sud para llevar a cabo en la estación Pigüé la mejora de que se trata, debiendo dicho sendero ser suficientemente iluminado y vigilado de manera que el mismo no sea obstruído por vagones

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Horario de invierno

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.

Expediente 07266 — C — 1929. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete a la aprobación el proyecto de horario de trenes a regir en la línea de Formosa a Embarcación, durante la próxima temporada de invierno, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, con vigencia desde el 1º de mayo próximo, debiendo efectuar las publicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Administración de los Ferrocarriles del Estado. Ferrocarril Central Norte Argentino

Descarrilamiento vagones tren 603 en la estación «Pacara»

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 058977—C— 928.-Visto este expediente y resultando:

Que el día 6 de octubre último al llegar el tren 603 a la estación «Pacará» del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarrilaron los vagones Nos. 6241, 17404, 6692 y 26237 a causa de estar mal acondicionada la carga de uno de ellos sufriendo 90, 60, 40 y 180 minutos, respectivamente, los trenes Nos. 153, 166, 170 y 165, -

Se resuelve:—

Declarar que la Administración de los Ferrocarriles del Estado es responsable del descarrilamiento de referencia.—

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

Administración de los Ferrocarriles del Estado Ferrocarril Central Norte Argentino descarrilamiento vagones tren 524 en el kilómetro 973/250 C.—

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 035874—C— 928.— Visto este expediente y resultando:—

Que el día 24 de septiembre último, al llegar el tren de carga N.º 514 al puente sobre el río Metan en el kilómetro 973/250 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarrilaron, volcándose algunos, los vagones 26110, con postes de Tunal a Azul; 4175, con astas de Salta a Buenos Aires; 3532, con cueros, de Salta a Buenos Aires; 36664, con vigas de Sauzalito a P. Madero; 33249, con azúcar de San Pedro a Tucumán; 26505, con vigas de Urundel a D. Sud y 3377775, con azúcar de Ledesma a Puerto Nuevo, sufriendo desperfectos el material rodante y la vía y 60 y 57 minutos de atraso, respectivamente, los trenes 772 y 169 el día 25 y 107 y 62 minutos de atraso, respectivamente, los trenes 179 y 71 el día 24; y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas se desprende que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haber cedido el piso de los durmientes las estacas del vagón 17537,

Se resuelve:

Declarar que la Administración de los Ferrocarriles del Estado es responsable del descarrilamiento de referencia.—

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

Instalación barreras en estación Tostado, Ferrocarril Central Norte Argentino.—

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 020920—C— 1922.— Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado se presenta solicitando una nueva prórroga para la presentación de los documentos relativos a la instalación de barreras en los pasos a nivel de las calles Reconquista y Balcarce, estación Tostado del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:—

Conceder por 60 días la prórroga que se solicita, recordando a la citada Administración que el largo tiempo transcurrido desde la fecha (20 de Noviembre de 1922) en que la misma reconoció la necesidad de la instalación de barreras de que se trata, la obligan a que la presentación de los respectivos documentos se haga efectiva dentro del nuevo plazo que se acuerda.—

Comuníquese, y pase a Técnica para su conocimiento y efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 31 de Mayo de 1929

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	4.20
,, subscripción	50.—
,, marcas	420.—
,, avisos varios	810.20
,, adicional	86.25
Total	1.370.65

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

AVISOS DIVERSOS

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se cobran.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

718

LA UNION MERCANTIL

Compañía Nacional de Seguros: Incendio y Accidentes de Automóviles

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Marzo de 1901, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ m/n 1.000.000.—

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1929

4.° Trimestre del 28.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Títulos en garantía (Directores)		17500 —
Caja y Bancos		45665 79
Inmuebles		1459047 93
Deudores varios	110 06	107505 16
Muebles y útiles		5505 —
Impuestos y contribuciones	34 86	18530 34
Corretajes	842 58	130986 58
Anulaciones y reaseguros	272 56	124603 07
Gastos de inmuebles		36838 92
Edificio Victoria		296609 46
Hipotecas		13000 —
Gastos generales		184906 34
Siniestros		184193 31
Intereses a liquidar		8019 92
Amortizaciones		1051 —
Compañías de reaseguros	185 87	
Conversión	1899 38	
	3345 31	2633962 82
HABER		
Capital		1000000 —
Depositantes de títulos		17500 —
Reservas		588702 85
Dividendos		6168 —
Futuros dividendos		40957 49
Intereses y alquileres		130335 72
Premios	3345 31	768095 78
Garantía de alquileres		8979 —
Títulos de renta		5817 01
Acreedores varios		50444 80
Impuesto y contribuciones a pagar		9500 90
Compañías de reseguros		2844 57
Conversión		4316 70
	3345 31	2633962 82

Gerónimo Bonomi, presidente.—Guillermo E. Junor, gerente— Francisco Obregón, contador.— Onésimo Bonomi, síndico

Buenos Aires, Abril 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 mayo N.° 2.186 v3 junio

INSTITUTO QUIM ICO ARGENTINO

JUNIN 1243

Autorizado por el Superior Gobierno, el 22 de Marzo de 1922

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 4 de Septiembre de 1922

Capital autorizado . . . . $ 300.000.— m|n.
" suscripto . . . . „ 85.000.— "
" realizado . . . . „ 81.000.— "

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre 1928, con las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
1.° Activo fijo:		
d Materiales, máquinas, herramientas	2.777.81	
e Muebles y útiles	5.752.76	
f Instalaciones	6.680.05	15.210.62
2.° Activo circulante:		
a Mercaderías, materias primas	27.158.62	
c Consignaciones entregadas	3.672.16	30.830.78
3.° Activo disponible:		
a Caja	384.86	
b Bancos	29.80	414.66
4.° Activo exigible:		
a Deudores en c|c.	18.328.18	
c Documentos a cobrar	80.40	
f Accionistas	4.000.—	22.408.58
5.° Activo transitorio:		
No existe		
6.° Activo nominal:		
b Marcas de fábrica (sin amortización)	45.000.—	
c Gastos de organización	736.52	45.736.52
7.° Perdidas:		
Del ejercicio anterior	38.883.09	
De este ejercicio	3.303.34	42.186.43
8.° Cuenta de orden:		
b Depósito acciones garantía (Directorio)		15.000.—
		171.787.59
PASIVO		
1.° Pasivo no exigible:		
a Capital suscripto		85.000.—
2.° Pasivo exigible:		
a Acreedores en c|c.	18.287.59	
c Obligaciones a pagar	53.500.—	71.787.59
3.° Pasivo transitorio:		
No existe		
4.° Cuenta de orden:		
Depositos acciones Directores		15.000.—
		171.787.59

Angel M. Rossi, presidente. — Alfredo E. Vázquez, tesorero. —

Carlos R. Giudice, secretario. — José M. Giordana, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre 1928, con las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1.° Saldo anterior		38.883.09
2.° Amortizaciones:		
Maquinaria	308.64	
Muebles y útiles	1.172.52	
Instalaciones	1.670.—	
Gastos de organización	745.52	3.896.68
3. Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, etc.		29.866.12
4.° Intereses, descuentos y comisiones		10.983.31
5.° Patentes e Impuestos		300.—
6.° Deudores incobrables		5.982.23
		89.911.44
HABER		
2 Mercaderías		7.866.38
4 Alquileres		300.—
5 Análisis		1.828.—
6 Bonificaciones		6.237.63
7 Fondo de explotación		31.493.—
Saldo pérdidas del año	3.303.34	
Más pérdidas anteriores	38.883.09	42.186.43
		89.911.44

Angel M. Rossi, presidente. — Alfredo E. Vázquez, tesorero. — Carlos R. Giudice, secretario. — José M. Giordana, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° junio N.° 2.210 v1.° junio.

385

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

AVENIDA DE MAYO N.° 56.., 1 r. piso — Capital

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Enero de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio
1° de Abril de 1927
Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado . . . . $ m/n 1.000.000.—
» subscripto . . . . » 222.500.—
» realizado . . . . » 204.700.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente al 2o. Trimestre del 2o. Ejercicio.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	17800 —	
Caja y Bancos	30883 04	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	140000 —	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	8749 85	
Diversos deudores	28601 28	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	10839 42	
Gastos de explotación	218 39	
Siniestros		
Cuentas de orden	55000 —	
Capital subscripto e integrado		222500 —
Reservas		
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)		
Diversos acreedores		3[illegible]5 68
Cuentas de orden		55000
Cuenta explotación (premios intereses etc.		[illegible]2 [illegible]0
	2940[illegible]1 98	29[illegible]0[illegible] [illegible]8

Juan J. Anello, presidente. —Sam H. Levi, director general.—Mario J. Chingotto, contador. — [illegible] síndico.

Buenos Aires, Marzo 1[illegible] de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° junio N.° 2.206 v4 junio.

ESTANCIA HELENA 382

Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 30 de Noviembre de 1927
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 16 de Marzo de 1928

Capital:
Autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
Suscripto .... » » 400.000.—
Realizado .... » » 400.000.—

Balance General al 31 de Octubre de 1928

Aprobado, sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 1929.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	$ 177228 52		
Menos amortizaciones	« 1700 —	175528 52	
Máquinas y vehículos	» 2700 —		
Menos amortizaciones	» 270 —	2430 —	
Herramientas y útiles	» 511 08		
Menos amortizaciones	» 102 22	408 86	
Muebles	» 663 80		
Menos amortizaciones	» 66 38	597 42	178964 30
Activo circulante			
Materiales y provisiones	$ 835 50	835 50	
Semovientes		14016 50	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades		191527 21	209579 27
Activo disponible			
No existe			
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		19522 30	
Dividendos a cobrar		200 —	19722 30
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			13 27
Activo nominal:			
Gastos de organización		11903 72	
Menos amortizaciones		2380 74	9522 98
			417602 62
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			3000 —
			420602 62

PASIVO		$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		400.000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		13818 35
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		443 65
Ganancias:		
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 31 de Octubre 1928		3340 62
		417602 62
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —
		420602 62

R. F. Cruttenden, vicepresidente. — Edgar J. Yorston, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1700 —	
Máquinas y vehículos	270 —	
Herramientas y útiles	102 22	
Muebles	66 38	
Gastos de organización	2380 74	4519 34
Gastos generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, provisiones, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		12407 70
Patentes e impuestos		1180
Saldo: utilidad del año		3340 —
		21447 66

HABER		$ m/n
Frutos ú otros rubros de la explotación		21247 66
Intereses y descuentos		200 —
		21447 66

R. F. Cruttenden, vicepresidente. — Edgar J. Yorston, síndico.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° junio N.° 2.213 v1.° junio.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. de la Nación el 26 de Abril de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887

Capital .... $ m/n 20.000.000.—
» realizado (1.ª y 2.ª Series) .... » » 11 700.840.—
» suscripto (» » ») .... » » 12.000.000.—

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1929

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Accionistas				878950 —
Caja:	$ o/s	$ m/n		
En efectivo	418714 37	14267081 35		
Depositado en otros Bancos		1010 00 —		
Clearing	569 14	2975849 78		
Corresponsales en el extranjero	197855 64	—		
Corresponsales en la República	—	244508 06	617139 15	18497889 12
Descuentos y efectos a cobrar		49677681 67		
Adelantos		11257185 30		
Deudores hipotecarios		32590604 98		
Deudores en gestión		33986 35		
Títulos en cartera	37100 —	342470 51		
Valores diversos	—	47473 43	37100 —	93929602 28
Sucursales en la Capital				2493693 89
Sucursales en el extranjero				
Letras de Tesorería descontadas				6000000 —
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				4808618 60
Muebles y útiles				142115 56
Tesoros y cajas de seguridad en alquiler				7301 —
Dividendo provisorio				425827 60
Otras cuentas				2124062 55
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				1275022 21
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias			23320 60	2065.89 44
Metalización			585 65 87	
			1262625 60	182143867 25
Cuentas de orden.				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				240000 —
» » títulos en custodia			1478314 70	67548840 41
» » valores recibidos en caución			737700 —	9069520 —
Emisión de cartas de crédito			521456 57	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3468959 86
Acciones del Banco al portador a canjear				161480 —
Acciones nominales firmadas				292000 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			4000096 87	212918667 52

HABER	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
		$ m/n		
Capital subscripto sección. Créd. Hipotecario		299160 —		
» cobrado		10000000 —		
» » sección Crédito Hipotecario		1700840 —		12000000 —
« en Debentures .. oro sellado 930.000.—				
» » » (moneda legal)		17000000 —		
» » » » »				
» » Sec. Hipotecaria		7024000 —	930000 —	24024000 —
Fondo de reserva estatutario:		$ m/n		
» » reserva		2367579 54		
» » » secc. Créd. Hipotecario		418259 28		
» » » a cobrar sec. Créd. Hip.		74790 —		2860628 82
» » garantía dividendos futuros				387098 98
» » reservas facultativas				
» » jubilaciones y auxilio para empleados				1275022 21
Depósitos en cuenta corriente y	$ o/s	$ m/n		
a la vista	13523 84	30095894 80		
» » plazo	270002 93	25001691 84		
» en Caja de Ahorros		16033877 79	283526 77	71131463 93
» diversos			31554 40	7.8054 99
Redescuentos Letras de Tesorería				6000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				2493693 89
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				127829 84
Otras cuentas			17544 43	5654240 69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				585000 —
Ganancias y Pérdidas				3571658 76
Metalización				1329625 14
			1262625 60	182143867 25
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				240000 —
» títulos en custodia			1478314 70	67548840 41
» títulos en garantía			737700	9069520 —
Sucursales y Corresponsales — Cuenta cartas de crédito			521456 57	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3468959 86
Depósito de acciones del Banco al portador				161480 —
Depósito de acciones nominales firmadas				292000 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			4000096 87	212918667 52

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director-secretario. — Justo P. Sáenz, director-gerente. — José Bonavia, contador.
Benjamín F. Nazar, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° junio N.° 2.211 v1.° junio.

595

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Cangallo 500, esquina San Martín—Buenos Aires

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... Frs. 100 000.000 —
» subscripto .... » 100 000.000 —
» realizado .... » 100.000.000 —
» correspondiente a la Rep. Argentina.. o$s 2.500.000 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	22095 09	336?978 80
Depositado en otros Bancos		5857423 26
Clearing	1327 39	5747139 71
Descuentos y efectos a cobrar	100342 71	10619951 29
Adelantos		26617854 28
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		41694 54
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		23220 25
Sucursales en el extranjero	411468 65	
Corresponsales en el extranjero	6217710 66	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		104554 32
Inmuebles		
Títulos en cartera	72558 95	2779349 32
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		270351 23
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		813661 58
Metalización	534110 —	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	21533117 56	39018178 74
» » valores recibidos en caución	4165989 —	3229109 —
Emisión de cartas de crédito	2408316 15	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12640005 57	2062445 84
» en garantía	14600 —	247460 58
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		23238237 84
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		5409486 36
	48121641 73	134450096 89

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		21056560 20
» a plazo		17561000 62
» en Caja de Ahorros		6745903 85
» diversos		9006381 55
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		3959785 70
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	258651 96	
Corresponsales en el extranjero	460961 49	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		238819 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1462811 03
Metalización		1213886 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	21533117 36	39018178 74
» » » garantía	4165989 —	3229109 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2408316 15	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12640005 57	2062445 84
» en garantía	14600 —	247460 58
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		16705992 12
Cambios a recibir (Contratos de compra)		6532245 72
Contratos de cambio		5409486 56
Otras cuentas de orden		
	48121641 73	134450096 89

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.

A. Thunn, P. Kilcher, gerentes. — G. Pignotti, contador.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** el.° junio N.° 2.204 v1.° junio.

636

Naamlooze Vennootxhak Centrale Maatschappy

voor Electrotechnische en Industrieele Ondernemingen

Casa Matriz: Amsterdam (Holanda)

Sucursal en Buenos Aires, Balcarce Nº 160
Fecha de autorización por el Superior Gobierno: 21 de Marzo de 1923

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 4 de Junio 1923

Capital autorizado, ... Florines 50.000.—
» suscripto y realizado.... » 10.000 —
La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL
al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo Fijo		
Muebles y útiles	23436 07	
Material de transporte	18179 80	
Herramientas y accesorios	89551 21	
	131167 08	
Amortizado	131167 08	—
Activo Circulante.		
Obras en construcción para terceros		1600055 70
Activo Disponible.		
No existe.		
Activo Exigible.		
Deudores en cuenta corriente		312688 56
Activo Transitorio		
Cuentas en suspenso		3143 58
Activo Nominal.		
No existe.		
		1915887 84
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
No existe.		
Pasivo Exigible.		
Acreedores varios	44004 40	
Casa Matriz: Cuenta corriente	1871880 05	1915884 45
Pasivo Transitorio.		
Gastos de importación a liquidar		3 39
		1915887 84

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior:		
No existe primer ejercicio		—
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	23436 07	
Material de transporte	18179 80	
Herramientas y accesorios	89551 21	131167 08
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, impuestos, administración		262828 23
		393995 31
HABER		
Saldo anterior:		
No existe primer ejercicio		—
Intereses y descuentos		16081 32
Saldo tranferido a Casa Matriz		377913 99
		393995 31

N. V. Centrale Maatschappy voor Electrotechnische en Industrieele Ondernemingen Buenos Aires
Emery Peter Davis, gerente general
Buenos Aires, Abril 29 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c-1.° junio N.° 2.178 v-1.° junio

492

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	$ m/n	10.000.000 —
" subscripto	" "	10.000 000 —
" realizado	" "	6.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo .... $ oro 814433 30 $ m/n	15184915 90		
Depositado en otros Bancos ..... " "	3083541 72		
Clearing .... " " 8932 85 " "	8659743 85	823366 15	26928201 47
Descuentos y efectos a cobrar			46613500 76
Adelantos			47709692 11
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			12666 30
Sucursales en la República			950303 8[illegible]
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero		396875 29	—
Corresponsales en el extranjero		1074552 22	156262 71
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso			2705588 54
Inmuebles			5088264 52
Títulos en cartera			4478332 50
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas		18605 80	2486563 61
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos			900000 —
Letras de la Tesorería			16750000 —
Metalización			959218 64
		2313428 78	159734227 04
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas extranjeras... $ oro 1838317 75			
Depósito de acciones en garantía Direct. $ m/n	225000 —		
Depósito de títulos en custodia ..... " " 21302220 29 " "	120155143 88		
Depósito de valores recibidos en caución .... " " 2899281 63 " "	35974577 59		
Emisión de cartas de crédito .... " " 917791 10			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1442958 81 " "	12724809 31		
Documentos en garantía .... " "	1584909 52		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ..... " "	670164 07	23400569 58	171364104 37
Otras cuentas de orden		—	—
		30713998 36	331098331 41

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		168052 20
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	46051801 57
» a plazo	1914 32	25957684 63
» en Caja de Ahorros		50516135 19
» diversos	1272 29	8205495 55
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		228345 93
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	167191 43	—
Corresponsales en el extranjero	1712417 11	5374129 16
Ganancias y pérdidas	7293 85	4702108 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		20729 10
Letras de la Tesorería		5000000 —
Metalización	422069 42	
Transporte	2313428 78	159734227 04

PASIVO		$ c/l	$ c/l
Transporte		2313428 78	159734227 04
Cuentas de orden:			
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro 1838317 75			
Depositantes de acciones en garantía Directorio .... $ m/n	225000 —		
Depositantes de títulos en custodia " " 21302220 29 " "	120155143 88		
Depositantes de títulos en garantía .. " " 2899281 63 " "	35974577 59		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito .... " " 917791 10			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1442958 81 " "	12724809 31		
Documentos en garant. " "	1584909 52		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros .... " "	670164 07	23400569 58	171364104 37
Otras cuentas de orden		—	—
		30713998 36	331098331 41

Antonio Meneghini, Presidente Interino.— Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, Gerentes. — Egidio R. Marelli, Contador. — José De Marzi, Síndico

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° junio N.° 2.192 v4 junio.

661

Sociedad Cooperativa Fabricantes de Ladrillos Ltda.

Estado general desde la iniciación de las operaciones hasta el 30 de Junio 1923

ACTIVO

Accionistas.		
Saldo a integrar		$ 24.000.—
Derechos de ingreso a cobrar		" 232.—
Banco de la Provincia de Buenos Aires - Caja de Ahorros		" 21.262.04
Banco de la Nación Argentina		" 26.198.34
Caja		" 1.689.91
Deudores varios		" 10.568.24
		$ 83.950.53

PASIVO

Capital integrado	$ 44.700.—	
Capital a integrar	" 24.000.—	
Total suscripto		$ 68.700.—
Acreedores varios		" 12.208.50
Ganancias y Pérdidas		" 3.042.03
		83.950.53

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas.	
Gastos generales	$ 621.20
Pazut Zaro y Cía. - Paja	" 0.11
Copatti Hnos. - Paja	" 0.56
Carlos Ottone - Paja	" 0.03
Ricardo Leoni - Paja	" 0.01
Partidas en suspenso	" 46.85
Ganancias	" 3.042.03
	$ 3.710.79
Ganancias.	
Derecho de ingreso	$ 1.374.—
Intereses	" 569.64
Ladrillos	" 932.07
Cascotes	" 370.40
Paja	" 464.59
Pasut Bertolini y Cía.	" 0.03
Manuel Barreiro	" 0.06
	$ 3.710.79

Natalio Milani, presidente. — Carlos Vacarezza, secretario. — Angel Bassi, tesorero. — Orestes Doro, contador. — José L. Colla, gerente. — Manuel López Batlle, síndico.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero d 1927).

Bunos Aires, Marzo 12 de 1929 — Julio J. Bolla, interventor.

e.1.° junio N.° 2.216 v.1.° junio.

369

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	6.000.000.—
» subscripto	» »	4.452.000.—
» realizado	» »	4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente al 4,o. Trimestre del 5 o. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5521157 80	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	91521 39	
Materiales, maquinarias y herramientas	12075 02	
Muebles y útiles	11952 90	
Decauville lote 57	242814 95	5879522 06
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		283922 14
III. Activo disponible:		
Cajas	4153 13	
Bancos	572 22	4530 35
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	670391 96	
» hipotecarios	94852 75	
Documentos a cobrar	3148 15	769192 86
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	104451 32	
Gastos Administración, Explot. y Colonización	447218 76	551670 08
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		7488837 49
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones del Directorio		35000 —
		7523837 49
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	9718 79	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.	1176810 51	
Debentures	1300500 —	2477310 51
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar	61844 66	
Cuentas de Explot. y Colonización	487963 53	549808 19
		7488837 49
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7523837 49

Adolfo J. Schwelm, presidente — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e29 mayo N.° 2184 v1.° junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

RESTA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

Av. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del corriente año, a las horas 16, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio terminado el día 30 de Abril ppdo.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su boleto de entrada en la caja de la Sociedad contra entrega de los títulos respectivos por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Directorio.

e1.° junio N.° 2208 v18 junio

SOCIEDAD COMERCIAN FEIT Y OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 887 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.
4.° Elección de Directorio.
5.° Elección de Síndico.
6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e1.° junio N.° 2.205 v18 junio

Convocatorias Anteriores

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Córdoba N.° 364, el día 15 de Junio, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.
Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.
Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar en Secretaría, el depósito de sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. vigésimo tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Directorio.

e31 mayo N.° 2.199 v15 junio.

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Confederación Nacional de Beneficencia en la Capital y Provincias, para la Asamblea Anual General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Junio, a las 15 horas, en la calle Montevideo N.° 850.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Consejo Superior y Círculos.
b) Lectura y aprobación de los informes y balances de las señoras Presidentas de los Círculos.
c) Renovación de cuatro Consejeras y confirmación de dos nombradas en comisión por el Consejo Superior.
d) Nombramiento de dos personas para firmar el acta, y de dos para firmar el Balance General.

Para asistir a la Asamblea cada socio tendrá que presentar su tarjeta con el sello de la Provincia de la cual es socio.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — María del Pilar Maciá de Diehl, Secretaria.

e31 mayo N.° 2.203 v31 mayo.

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

La Junta Directiva, en sesión del día 8 de Mayo del corriente año y previas las formalidades determinadas por los artículos 53, 54, 57, 76 inc. c), 85, 100 y 101 del Estatuto social, y en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 60 inc. c) del mismo, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en 2.ª convocatoria a las 21 horas del día 1.° de Junio del año 1929, en los salones del local social (Capital Federal, San José 224), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres de los socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y subscriban juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

3.° Autorizar a la Junta Directiva a tomar en préstamo hasta la suma de $ 150.000, que serán exclusivamente invertidos en la terminación del edificio social y su amoblamiento.

4.° Designación de tres socios ajenos a la Comisión Directiva, Comisión de Cuentas y Jurado, para que integren la Comisión Reformadora del Estatuto social, constituída por resolución de la sesión conjunta del 30 de Abril del corriente año. — Marcelino Gutiérrez, presidente; Alvaro Villalain, secretario.

Disposiciones de los Estatutos—

Art. 32. Unicamente podrán concurrir a las asambleas y tomar participación en las deliberaciones los socios activos mayores de 18 años que tengan 6 meses de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de las cuotas mensuales.

Corresponde, pues, tomar parte en esta Asamblea a los socios cuyo número de registro está comprendido hasta el 7938 inclusive o sea, los ingresados hasta el 28 de Noviembre del año 1928.

e31 mayo N.° 2.196 v1.° junio

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e31 mayo N.° 2.197 v14 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.

e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

Por la presente se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 6 de Junio de 1929, a las 21.15 horas, en el Hotel Jousten, calle Corrientes esquina 25 de Mayo

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Marzo de 1929.

2.° Consideración del informe y Balance de Tesorería.

3.° Designación de dos escrutadores para los actos eleccionarios.

4.° Elección, por dos años, de seis miembros para la C. D. en reemplazo de otros tantos salientes, de acuerdo al Art. 24 de los estatutos. Elección de dos miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

6.° Eventuales.

Se ruega puntual asistencia.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1929. — A. C. H. Bodmer, presidente; Hans Bornhauser secretario.

e31 mayo N.° 2.193 v3 junio

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

Convocatoria:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 560, piso 1.°, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928, e informe del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

3.° Elección de doce Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de acceso a la Asamblea, es necesario que el accionista, hasta tres días antes del día de la convocatoria, deposite en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones. Art. 10 del Estatuto.

e31 mayo N.° 2.194 v17 junio

LA RAZON

Diario de la tarde — Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 729|741, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de la Sra. H. A. de Cortejarena y de los Sres. Gaspar Cornille, Carlos R. Etcheverry y José A. Cortejarena, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Por el Directorio: H. A. de Cortejarena, presidente.

e31 mayo N.° 2.195 v17 junio

TRANSMAR, S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Codigo de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1929, en el local social, calle Alsina número 1142, a las 15 horas, con la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las ganancias.

2.° Elección por tres años de un Director titular Vicepresidente, por terminación del mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios al primero.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e27 mayo N.° 2.165 v13 junio

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 1928, por las que se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad y se reformaron los artículos 3.° y 9.° de los Estatutos.

2.° Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

3.° Nombrar la comisión liquidadora y establecer las facultades de la misma.

4.° Autorizar a una o varias personas para que realicen ante el P. E. los trámites necesarios a los fines expresados en la presente convocatoria.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

e22 mayo N.° 2.120 v5 junio

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

Convocatoria:

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Martes 4 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno, N.° 508, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aumento del capital social que es actualmente de $ m|n., 2.000.000, a pesos m|n., 10.000.000 de cuyos ocho millones de aumento, tres millones deberán integrarse tan pronto cómo sean aprobadas las modificaciones a los Estatutos

2.° Reforma de los artículos 2, 3, 5, 8, 11, 12, 14, 20 enc. e 24, de los Estatutos.

3.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad y al señor Director-Gerente para que cualquiera de ellos indistintamente efectúen las diligencias encaminadas a obtener la aprobación de los estatutos modificados, y acepten, en cuanto las juzguen convenientes, las reformas y modificaciones que indicaran las autoridades competentes, firmando todos los documentos necesarios; autorizándoles también a realizar todos los demás actos y firmar todos los documentos necesarios, inclusive la escritura de protocolización de las reformas de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Nota. — El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio está desde la fecha a la disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la Sociedad.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-16 mayo N.° 2.045-v-4 junio.

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación del Art. 30 de los Estatutos.

2.° Autorizar a un Director para solicitar la aprobación de la reforma estatutaria que sanciona la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e22 mayo N.° 2.110 v10 junio

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Cipa Cía. Introductora de Perfumes en Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Junio del corriente año, en la calle Cangallo 328 (cuarto piso), a las once horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico.

2.º Prórroga del mandato de dos Directores hasta la Asamblea ordinaria de 1930 y elección de un Director con mandato hasta la misma fecha.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Carlos M. Mayer, presidente.

e17 mayo N.º 2060 v5 junio

"TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Junio de 1929, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 515 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1929.

2.º Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.

3.º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 mayo N.º 2.093 v7 junio

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 11 de Junio de 1929, a las 15 horas, en nuestro local, calle Corrientes 999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e24 mayo N.º 2145 v11 junio

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA

Corrientes 901

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.º 901, el día 8 de Junio del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.º Designación de los accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.

e24 mayo N.º 2148 v6 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Créditos Ltda.

1.ª Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Esmeralda N.º 650 el 10 de Junio próximo a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la memoria y balances presentados y actuación del Directorio, por renuncia del Síndico titular doctor Juan E. Fitz Simón, y no aceptación del cargo del Síndico suplente doctor Juan Yaffei.

2.º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio.

3.º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, su liquidación o forma de depurar su actual situación económica.

4.º Para el caso que se resuelva continuar las operaciones sociales, distribución del beneficio obtenido en el último ejercicio.

5.º Designación de tres miembros para efectuar el escrutinio de las elecciones a que se refieren los puntos 6.º, 7.º y 8.º

6.º Para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad, elección de una comisión liquidadora o delegación expresa de esa facultad al Directorio.

7.º Para el caso previsto en el punto 4.º, elección por dos años hasta terminar el período, de dos Directores suplentes en lugar de don Manuel Pagno y Miguel A. Castillo, que renunciaron.

8.º Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

9.º Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Modesto De Maio, secretario.

e24 mayo N.º 2149 v10 junio

HOPKINS Y GARDOM LTD.

Engineers and Contractors

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1929, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Prórroga de la Sociedad.

2.º Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la prórroga, protocolicen el Decreto que la aprueba y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

e28 mayo N.º 2.170 v14 junio

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y siete horas, en el local social, calle Potosí N.º 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen de los Síndicos, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.º Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos, por el ejercicio fenecido y por el entrante.

3.º Autorizar al Directorio para emitir, la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones del capital autorizado.

4.º Resolver sobre la adquisición de un inmueble para la Sociedad.

5.º Elección de dos Directores, por un año, por terminación de mandato.

6.º Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

7.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e22 mayo N.º 2.110 v10 junio.

DEMARCHI & FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial, S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión del Directorio, de fecha 15 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Integración del Directorio.

2.º Liquidación de la Sociedad.

3.º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e18 mayo N.º 2075 v6 junio

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 20 de Junio próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida N.º 552, esq. Tucumán, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Inventario y Balance General, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, por el ejercicio del año 1928.

2.º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3.º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

El Presidente.

e28 mayo N.º 2.174 v14 junio.

SANATORIO BALVANERA

Sociedad Anónima

(En liquidación)

CONVOCATORIA:

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Liquidadora, en ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio del corriente año, a las 11 horas, en las Oficinas del Escribano Público señor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo N.º 760, piso 2.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Informe de la Comisión Liquidadora por terminación de la liquidación hecha por la misma.

2.º Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Pedro Sbisá — Juan B. Giudice.

Nota: — Los accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en las Oficinas citadas, Avda. de Mayo N.º 760, hasta tres días antes de la fecha de la misma.

e16 mayo N.º 2.047 v3 junio.

FUERTE SANCTI SPIRITU

Establecimiento Ganadero - Agrícola - Industrial

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle N.º 673, el día 8 de Junio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea y el Libro de Asistencia.

2.º Modificación de los artículos: cinco, nueve, catorce, diez y ocho y veinticinco de los Estatutos Sociales.

3.º Supresión del Art. treinta y siete y cambio de numeración del Art. treinta y ocho.

4.º Designación de la persona que ha de correr con los trámites de las modificaciones.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. veinticuatro de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e16 mayo N.º 2.055 v4 junio.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Martes 4 de Junio de 1929, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.º Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3.º Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.º Designación de dos Accionisas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Genova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e[illegible] mayo N.º 2.045 v4 junio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1929, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Roo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo Caparro [illegible]vez, Jorge R. Campbell y Juan P. [illegible]saux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e27 mayo N.° 2.164 v17 junio

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.

e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la Estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Designación del Directorio, por un período de tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e20 mayo N.° 2.090 v7 junio.

OXHIDRICA ARGENTINA - FABRICA DE OXIGENO
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo, a las 15,30 horas, en el local de la Calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1928.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — La Gerente.

e-13 mayo N.° 1.984-v-4 junio.

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuena de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al decimoséptimo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de Depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e-15 mayo N.° 2.029-v-3 junio.

SOCIEDAD ANONIMA CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las 15 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Directores titulares y suplentes.

5.° Elección de Síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión la boleta de entrada.

e20 mayo N.° 2.088 v7 junio

LINEAS NORUEGO SUD-AMERICANAS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 1.° de Junio de 1929, a las 14 horas, en la sede social de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. — Chr. Hoy, Vicepresidente.

e-14 mayo N.° 2.007-v-1.° junio.

CENTRO MERCANTIL MATHEU 29

Convocatoria a asamblea extraordinaria

En cumplimiento de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios para asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 del mes de Junio próximo, en el salón "Mariano Moreno", calle Santiago del Estero 1243, a las 15.30 horas, del día, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia colectiva de la C. D. electa en la asamblea ordinaria del 11 de Marzo de 1929, así resuelto por unánime acuerdo y por las razones que se expondrán.

2.° Designación de Presidente Honorario de la institución, del señor Francisco Miguens Rey, en razón de la obra realizada por él en beneficio del Centro Mercantil y sus socios, que constituyen méritos indiscutibles para tal homenaje.

3.° Elección de nueva J. D. para terminar el período 1929|31, en los siguientes cargos: 1 Presidente; 1 Vicepresidente 1.°; 1 Vicepresidente 2.°; 1 Secretario; 1 tesorero; 4 vocales titulares; 4 vocales suplentes; 3 revisadores de cuentas y 3 miembros del Tribunal de Honor.

4.° Organo oficial de publicidad. Su designación y concesión (Art. 72).

5.° Oficina jurídica del Centro. Asesoría del Dr. Berghmans y Dres. Carlos Molina y Carlos Molina Portela.

6.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — F. Miguens Rey, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, es indispensable la presentación del último recibo (Art. 18 de los Estatutos).

e28 mayo N.° 2.168 v3 junio

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E., y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio anual de 1928-1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Dres. Fanor Velarde y Pedro del Pino.

4.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente que deben elegirse anualmente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Presidente.

e18 mayo N.° 2.071 v6 junio

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 6 de Junio de 1929, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General extraordinaria del día 20 de Marzo.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance General.

4.° Elección de 19 miembros que han de llenar las vacantes: de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 Vocales, y 2 revisadores de cuentas.

5. Designar dos Socios para firmar el acta. — A. M. Fastovsky, Secretario.

e-13 mayo N.° 1.982-v-6 junio.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director suplente.

2.° Elección de un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El Directorio.

e29 mayo N.° 2.189 v15 junio

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio, a las 21,30 horas, en nuestra Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 63, con el fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, 31 de Mayo de 1928 - 31 de Mayo de 1929.

3.° Renovación de autoridades.

Elección de Presidente por el período de 1929 - 31.

Clubs Activos, elección de cinco miembros titulares y seis suplentes.

Clubs Aspirantes, elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

4.° Designación de dos delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea.

Benigno Rodríguez Jurado, Presidente; José Oriani, Secretario General.

e29 mayo N.° 2.190 v10 junio.

"PRODUCTOS ROYAL"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Díaz Vélez 3701, el día 15 de Junio a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio, de Abril de 1928 al 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 4 suplentes de conformidad con lo que determinan los artículos 41 y 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Sres. Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, y retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Rómulo Diego Lanusse, presidente; Juan Pignier, secretario.

23 mayo N.° 2.128 v11 junio

S. A. IUYAMTORG

Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo a la resolución del Directorio de la sesión del 14 de Mayo ppdo., se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 8 de Junio de 1929, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores, uno en reemplazo del Director renunciante señor Andrés Gretchneff Tchernoff y otro para elevar el número de Directores hasta 7 miembros, de acuerdo al Art. N.° 21 de los Estatutos; ambos hasta la terminación del período que fenece el 30 de Septiembre del corriente año.

2.° Designación de dos personas para que firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria, conforme al Art. 19 de los Estatutos.

e21 mayo N.° 2.107 v8 junio.

CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria el día 11 de Junio, a las 18 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1929.

2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1928 al 31 de Mayo de 1929.

3.° Informe del Síndico señor Gaspar Cornille.

4.° Consulta a la Asamblea sobre la conveniencia de proceder al cobro apremiante de las cuotas adeudadas.

5.° Elección por dos años de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, seis Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes.

6.° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 632, primer piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionistas. Cada accionistas no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes, hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Mayo de 1929. —El Secretario.

e-23 mayo N.° 2.131-v-11 junio.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "LA UNION"

De acuerdo con los Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Helénica de Socorros Mutuos "La Unión" convoca a los señores socios por segunda vez, según el artículo 41 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo próximo 2 de Junio, a las 14.30 horas, en su local social propio, calle Aráoz 1226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Elecciones generales.

(Siendo segunda convocatoria se considera quórum cualquiera que sea el número de socios presentes). — El Presidente.

e29 mayo N.° 2.179 v1.° junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de los terneros en pie que demandará el cumplimiento de la Ley N.° 4202, durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley el día cinco del mes de Junio a las horas quince, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras esquina Venezuela (1er. piso), donde los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General interino.

o|388 v5 junio

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA

Territorio Nacional del Chaco

Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Junio próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 junio

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS

Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Agosto próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquél Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común, para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v-22 junio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería y electricidad, lencería, y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. —El Presidente.

v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 4 de Junio de 1929, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente a los vencimientos: 15 de Junio 1929 y 1.° de Julio de 1929, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907, Ley 4600, o$s. 493.700.— v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910, Ley 6300, o$s. 73.600.— v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Secretaría, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda., Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Secretario Gerente.

v4 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7456-I 928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 423.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. —

v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727

Primer llamado a licitación para la provisión al establecimiento de los ar-

tículos de uso y consumo que necesitará durante el mes de Junio de 1929.

RACIONAMIENTO

Almacén

490 kilos azúcar molida (blanca).
280 kilos arroz Glacé primera.
200 litros aceite puro de oliva.
1 caja azafrán en cápsulas.
60 kilos café caracolillo Santos CC.
60 kilos café Brasil primera.
50 kilos extracto de tomate.
100 kilos dulce de membrillo "Alberio".
10 cajas escarbadientes redondos.
280 kilos garbanzos españoles.
660 kilos harina de maíz para polenta.
70 kilos porotos caballeros.
70 kilos porotos manteca.
35 kilos queso Mar del Plata.
50 kilos queso Sbrinz para rallar.
50 kilos sémola.
200 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.

Carne

3000 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón.
150 kilos mondongo primera.
30 kilos salchicha de primera.

Carbón

10000 kilos carbón Glasgow horquillado, libre de polvo y tierra y entregado al Instituto.

Verduras

200 kilos lechugas.
50 kilos acelgas.
50 kilos zanahorias.
50 kilos albahacas.
50 kilos puerros.
20 kilos peregil.
60 docenas repollos blancos.
100 docenas zapallos de angola.
15 cajones tomate.
200 kilos cebollas de cabeza.
4000 naranjas.
4000 bananas.
3000 kilos papas de 200 grms. como mínimo.
60 docenas de huevos frescos.

Zapatería

100 kilos suela gruesa.
100 kilos suela delgada.
10 metros cuadrados de box-calf negro.
25 metros cuadrados de box-calf marrón.

Limpieza

6 docenas Sapolios.
500 kilos recortes de jabón amarillo.
100 kilos jabón blanco veteado.
6 docenas trapos de piso de 60 x 60.
6 cajas jabones para tocador.
10 paquetes azul Colmans.
60 litros acaroína.
25 kilos polvo pulidor.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto el día 3 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas. Sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Director Investigador.

v3 junio

COLONIA NACIONAL "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. del Sud

Expediente N.° 6 L|929

Llámase a licitación privada para el suministro de víveres y artículos de uso y consumo a la Colonia "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Junio, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén.—

1.800 kilos de azúcar Tucumana, molida.
1.700 kilos de arroz Glacé, de 1ra.
1.600 kilos de fideos blancos, sémola 1ra., tipo tallarines, macarrones, chicos, etc.
450 kilos de aceite de oliva, en latas de 2 1|2 y 5 kilos.
200 kilos de sémola de 1ra.
300 kilos de lentejas.
200 kilos de yerba argentina, especial para mate cocido.
50 kilos de cascarilla.
100 kilos de salsa de tomate, en latas de 2 1|2 ó 5 kilos.
250 kilos de café en grano, tostado, Brasil.
200 kilos de harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas.
300 kilos de porotos de manteca.
300 kilos de porotos caballeros.
300 kilos de garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
200 litros de vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
5 kilos de canela molida.
2 kilos de canela en rama, buena calidad.
5 kilos de especias molidas.
200 cápsulas de azafrán.
200 tubos, vainillas 2 chauchas, c|u.
2.000 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de duraznos.
100 kilos de ciruelas.
50 kilos de dulce de batata.
50 kilos de dulce de membrillo.
20 kilos de queso fresco, para postre.
2 kilos de pimienta blanca molida.
2 kilos de pimienta en grano.
5 kilos de ají molido.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
3.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—

50.000 kilos de quebracho colorado, en tortas.

Artículos de limpieza—

100 tarros de pulcil o similar.
1.500 kilos de jabón amarillo estacionado, buena calidad.
500 kilos de soda cristal.
300 trapos para piso.
700 litros de acaroína o similar en tarros de 10 litros cada uno.
200 repasadores de lienzo.

Lubrificantes—

1 cajón con 2 latas grandes, aceite verde para diferenciales.
10 cajones con 2 latas grandes cada uno, aceite para tractores "Fordson".
1 cajón con 2 latas grandes, aceite tipo "Mobiloil" para camión Ford.

Forrajes—

10.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Artículos de sastrería—

30 gruesas de botones de hueso blancos, para camisas.
20 gruesas de botones de hueso, marrón, para sacos.
100 carreteles de hilo blanco, número 50 - 500 yardas cada uno.
100 carreteles de hilo negro, número 50 - 500 yardas cada uno.
100 paquetes agujas para costurera.
120 carreteles de hilo blanco, número 40 - 500 yardas cada uno.
120 carreteles de hilo negro, número 40 - 500 yardas cada uno.
10 gruesas de botones para cartera de pantalón.
30 paquetes de agujas para sastre, ojo azul Nos. 4, 5 y 6.
6 cajas de tiza, para sastre.
1 plancha a carbón, para sastre, tamaño grande.
1 plancha a carbón, para sastre, tamaño chico.
100 metros de brin azul para trajes de mecánicos.
200 metros de lienzo asargado para camisas.
500 metros de lienzo doble ancho, para sábanas.
250 metros de lienzo un ancho para fundas.
250 metros de género turco para toallas de baño.
50 metros de brin kaki, buena calidad.

Artículos de zapatería—

50 metros cuadrados box calf negro, de 1ra. calidad.
10 kilos de badana para vistas.
1 lata de cemento para aparador.
144 agujas N.° 14, punta chata.
300 kilos de suela de 1ra. calidad, 18 kilos aprox. por suela.
100 kilos de descarne de 1ra. calidad, peso mediano.
200 cerdas de jabalí para coser, zapatero.
1.000 cambrillones de madera para hombre.
50 gruesas de cordones negros, para botines, buena calidad.
12 trinchetas para hombre, buena calidad.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día treinta y uno del corriente mes, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. del Sud y Cía. Gral. FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires.

Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v31 mayo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento, durante Junio próximo, de los artículos de que se trata,

Artículos de ferretería.—

50 litros de flúido desinfectante.
12 canillas para lavatorio, pico largo, niqueladas de 0.013.
20 kilos de bleck.
20 kilos de potasa.
50 metros de soga de cáñamo de 0.008 m. de diámetro.
5 aceiteras para máquinas, capacidad medio litro, con bomba y agarradera.
5 paquetes de tornillos, cabeza redonda para madera, de 20 x 50.
2 paquetes de pitones abiertos, de 0.075 m. de largo.
6 garlop. de carpintero, de urunday, con sus fierros de marca "Peugeot", de 0.060 m.
6 garlopines para carpintero, de urunday, con sus fierros de marca "Peugeot", de 0.014 m.
6 cepillos cuadrados, con fierros marca "Peugeot", de 0.044 m.
1 kilo de grasa lubrificante, marca "Mobiloil".
6 gubias curvas para tallistas, medio chato, surtidas de 0.004 a 0.010 m.
12 broches dobles de patente Jakson para correas, con unión de 0.05 de largo.
2 cuplas de reducción, para caño de hierro galvanizado, de 0.019 m a 0.013 m.
2 bujes para caño de hierro galvanizado, de reducción de 0.019 m a 0.013 m.
1 caja de tela metálica para caldear.
1 alcuza capacidad de 1|4 de litro, pico largo.

Materiales de construcción.—

20 tablas de pino spruce, cepilladas de 0.025 x 0.305 x 4.270.
15 hojas de pino spruce, cepilladas de 0.013 x 0.305 x 4.270.
15 hojas de pino spruce, cepilladas de 0.018 x 0|305 x 4.270.
15 metros de tirantes pino spruce, cepillados de 0.075 x 0.075.

Jabón.—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª en barras, bien estacionado.

Mercado.—

8.500 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
250 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle:

Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Librería e imprenta.—

45 resmas de papel diario satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª N.° 28.
1 baño "Eureka", para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 docena de gomas circulares, para máquina de escribir "Eberhard Faber".
1 docena de gomas para lapiz "Van Dike", tamaño 12.
1 docena de lápices tinta "Niágara".
3 frascos de 1|4 litro, tinta copiar "Stephens".
3 frascos de 1|4 litre, tinta carmín "Stephens".

Artículos de electricidad.—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w fil. metálico "Philips".
5 lámparas de 300 bujías, 220 w filam. metálico 1|2 W. Philips.
1 pinza aisladora para electricista.
1 kilo de cinta aisladora negra.
6 bots. de porcelana para campanilla.
12 portalámparas, sin llave, marca "Edison".
12 anillos de porcelana para portalámparas.
6 toma-corrientes, completos de 6 amperes.
1 interruptor trifásico a tapón, rosca normal, para 20 amperes.
1 interruptor a palanca, trifásico para 30 amperes.
1 interruptor bipolar, a tapón rosca normal, para 20 amperes 500 w.
5 campanillas cencerro de 2 ohms cada una de las bobinas.

Farmacia.—

10 kilos de bicarbonato de sodio común.
3 embs. de vidrio por 250 gramos cada uno.
5 kilos de harina de lino.
500 grs. de mostaza en polvo.
3 jeringas, sistema "Luer", de 5 c c.
5 jeringas, sistema "Luer", de 10 c c.
2 frascos, solución digitalina "Mialhe", por 30 gramos.
500 grs. de tintura de naranjas amargas.
1 caja de 50 ampollas curalues de 0.32, tipo hospital.

Fideería.—

300 kilos harina de maíz de 1.ª
10 kilos harina de trigo 000.

Almacén.—

70 kilos de tocino de 1.ª
2 kilos de hongos secos de 1.ª "Extra".

La licitación se llevará a cabo el día 3 de Junio próximo, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado valor de un peso moneda nacional.

Por más datos, dirigirse a Secretaría cualquier día hábil, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario.

v-3 junio.

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª	392 kilos
Cambriones de madera . . .	350 „
Aceite de quemar	3 litros
[illegible] para matear cuero	1 doc.
Vinagre	3 litros
Aceite para máquina	1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran,

con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobre cerrado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. —
v-29 junio.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. C. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929), veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1298 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso tercero.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.
v24 junio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Junio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

3.415 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
20.175 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos c|u.
78 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª, de 9 pies c|u.
440 metros cuadrados de suela cruponada, especial para viras.
3.862 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
86 kilos de harina de mandioca.
68½ kilos de alambre para armar puntas.
159 kilos de clavos de hierro N.° 4½, para suelas.
277 kilos de clavos de hierro N.° 9|8, para tacos.
19 1|2 kilos de cera negra, en panes de 100 grs., p. máquina.
1.102 kilos de cemento de 1.ª calidad
174 kilos de cola de cáscara.
141 kilos de cerote amarillo.
141 kilos de cerote blanco.
54 kilos de hilo acarreto en ovillos N.° 5-2.
175 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
123 kilos de pasta blanca para puntas duras.
106 kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
33 kilos de semillas N.° 1, blancas, para trabajar a mano.
194 kilos de clavos N.° 3½, de hierro, para armar Goodyeer.
4 kilos de campeche.
3½ kilos de percloruro de hierro.
41 kilos de polvo de talco.
745 hojas de fieltro alquitranado.
230 ovillos de hilo lino de libra N.° 9 Barbour's, etiq. rosada.
227 ovillos de hilo lino de libra N.° 7, Barbour's, etiq. rosada.
177 ovillos de hilo lino de libra N.° 6 Barbour's, etiq. rosada.
95½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 20.
59 docenas de carreteles de hilo negro, Cadena, N.° 20.
18½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 22.
15½ docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.
2.195 hojas de lija ½ luna, N.° 1½.
160 hojas de lija ½ luna, N.° 0.
1.025 hojas de lija N.° 1½.
140 hojas lija N.° 0.
119 rollos lija N.° 1½.
38 rollos lija N.° 0.
107 litros de tinta lustoria negra.
220 litros de tinta negra especial, preparada para máquina.
94 litros de vinagre.
17.810 pares de cambrillones tamaño mayor.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
109.000 ojalillos negros N.° 153.
376 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
6½ docenas de lápices amarillos para marcar cueros.
6½ docenas lápices punzó para marcar cueros.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas de 0.02.
263 metros cuadrados de suela especial para forro caña botas.
53½ docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1.ª.
37 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
750 metros de elástico de seda rayado, negro.
3.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de 1 libra.
360 piezas de presillas finas para botines.
135 metros cuadrados de gum metal de 1.ª, en vaquillonas.
125 metros cuadrados de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
3½ docenas de cueros megis de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
1.800 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de un espesor de 2½ milímetros.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.
v11 junio

Llámase a licitación privada para el día 3 de Junio próximo, a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la harina necesaria para atender el taller de panadería de este establecimiento, expediente 788-T-929.

30.000 kilos de harina TRIPLE CERO.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1929.— El Secretario.
v3 junio

Llámase a licitación privada para el día 3 de Junio próximo, a las 14.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Junio próximo, expediente 787-T-929.

40.000 kilos de papel en bobinas para diario, de 0.86 de ancho, 0.75 de diámetro, sin embalaje y 55 gramos de peso por metro cuadrado.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1929. — El Secretario.
v3 junio

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 3 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Junio próximo. — Expte. 543 A|929.

5 kilos de achicoria.
10 " " ají picante molido.
210 " " arvejas enteras chilenas.
210 " " azúcar Refinería Argentina, en terrones.
400 " " azúcar Tucumana de 1.ª
1.060 " " azúcar Tucumana de 2.ª.
400 " " arroz Carolina, buena clase.
1.200 " " arroz Bremen de 1.ª.
200 " " aceite de oliva de 1.ª, peso neto, marcas Raggio, Sasso, Ottone, Boccanegra, Cuvillas o Bau.
100 " " aceite de oliva de 2.ª, peso neto.
50 " " ciruelas Glas Jar, peso neto.
80 " " dulce de membrillo, peso neto.
10 " " especias molidas.
280 " " garbanzos saucos o similar, buena clase.
140 " " harina de maíz.
210 " " lentejas chilenas.
60 " " orejones de duraznos, extrafinos.
30 " " pimentón colorado, dulce.
280 " " porotos caballeros.
30 " " queso de Goya, buena clase.
70 " " sémola de trigo candeal.
120 " " tabaco hebra fina, tipo alemán.
100 " " tocino gordo fresco.
10 " " te Provost, peso neto.
140 " " trigo entero, pelado.
90 " " yerba Cruz de Malta.
50 litros de vinagre de vino.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929. — El Secretario.
v3 junio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v27 junio

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a la hora 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.
v-14 junio.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 5942-D-T-1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de acero y accesorios para la perforación de pozos semisurgentes para varias ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 á 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día lunes primero de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.— J. Ivaldi, secretario.
v1.° julio

Expte. 9588 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes tres de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez del citado mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v10 junio

Expte. 658-P-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — **Juan Ivaldi, secretario.**
v5 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 á 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v6 junio.

Expte. 6031 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929.— Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.º de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones premateriales de ferretería y varios, de parado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 5 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de cemento portland de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles, San José 180 los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 454|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 6 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.º piso, para la provisión de alcantarillas metálicas en la cantidad y condiciones que se establecen en el pliego N.º 523|29, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de acero dulce en barras, chapas y perfiles en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.º 435|29 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 junio

Habiendo resuelto estos Ferrocarriles realizar un concurso para ensayos de herramientas neumáticas, se invita a las casas vendedoras de tales artículos a retirar las Bases respectivas (expediente O. C. 381|29), en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamento d Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.º O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 julio

Llámase a licitación para el día 27 de junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N. 180, 4.º piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.º 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180, (4.º piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.º O. C. 1390|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes y para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 541|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.º 180, 4.º piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.º piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.º 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 junio.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe, con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7562 v3 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Félix Gabilondo Mendiente**, que el señor Administrador de la Aduana de la Capital, con fecha abril 10 de 1929, ha dictado fallo definitivo en el expediente 223, letra L, de 1928, que se sigue contra él y cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. — Repóngase el sellado. — Cumplido previo desglose por donde corresponda de la documentación agregada, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, mayo 22 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 junio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduanas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Martínez** y a todos los que se consideren con derecho a (2) dos piezas tejido de seda pura, detenidas por expediente 13, letra Q, del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesorías y Sumarios, mayo 22 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 junio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.

v12 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósita en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Trinitario Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Senen Silvela** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Ramón Giménez Pecci**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Noriega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.

El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Castillo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Calderón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro José Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.

El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Olguín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. El Secretario.

v4 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. De Armas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. .

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. —

El secretario.

v-1.° julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carmelo Práctico**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Marincola, que deben apersonarse a** la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jesús Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Domingo Antonio Landino** y doña **María Concepción Torelli de Landino**, en su carácter de padres del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. don Gabriel Landino.

Buenos Aires, mayo 28 de 1929. — El secretario.

v-3 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Alamo de Pérez Delgado**, por sí y sus hijos menores María Carmen, Domingo, Pedro, Encarnación Elba, y María Esther Pérez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Colonia Nacional de Alienados don Juan Pérez.

Buenos Aires, mayo 28 de 1929. — El secretario.

v-3 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario

v-7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Argentino Celli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Palacios**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el **obrero don Victorio** D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

El secretario

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Curatolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Secretario.

v8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Coria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle **Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos** a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado **en esta Caja Nacional de Jubilaciones y**

Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. —

El secretario.

v-8 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen Franco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmine Oliviero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 27 de 1929. —

El secretario.

v-5 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Dante Montanardi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Hugo Baumgartner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.167. s|p. p. v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor **Alfredo Avellaneda Huergo**, se cita y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hernán Saavedra Lamas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Orfano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Trejo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Di Tomaso**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor Pieri**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 mayo s|p.p. 6.155 v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor **Carlos Federico Benítez, se cita, llama** y emplaza al prófugo **Rafael Martinelli**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Escora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Maines**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Prais o Paciska o Paiociovallo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Albarrateyni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Sciarreta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silvero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6117 v14 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Bulnes Claro**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eustaquio Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Caneia**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 14.° de esta ciudad, don Luis A. Huergo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Antonia Seoane o Soani**; **Juan Sánchez**; **Ramón Fernández, y Miguel Angel Todaro o Tadero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — Luis A. Huergo, Juez de Paz.

e24 mayo s|p.p. N.° 6149 v1.° julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Samuel Flores.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e24 mayo s|p.p. N.° 6150 v1.° julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Domingo Baron o Varon**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — César A. Fauvety, secretario.

e24 mayo s|p.p. N.° 6151 v1.° julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alonso Pérez.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.

e24 mayo s|p.p. N.° 6152 v1.° julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Rocco.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — — Manuel A. Marini, secretario.

e24 mayo s|p.p. N.° 6153 v1.° julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Gude**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e24 mayo s|p.p. N.° 6154 v1.° julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Solecki**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes**, cuya sucesión tramita en la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a **Miguel Battaglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudalenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita á Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Castro.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle **Talcahuano y Tucumán**, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Catáldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Francisco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Navarro**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don S... M. Escobar, se cita y emplaza por ... término ... días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Ramón Méndez Rodríguez**, para que comparezca ante **S. S.** por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6144 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor **Miguel L. Jantus**, en la causa que por contrabando se sigue a **Domingo Tredicce y otros**, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el **día 24** de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.° 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque. se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Primo Bazán, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Martín Lukac, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Figueroa Méndez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alfredo Serrato, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Queiro, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Abruín, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. .p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a María López, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José González Ramos y N. Palazzolo, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Grüner, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Carmen García, para que dentro del término, de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José G. Salas, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Francisco Chiesino, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don César Patrignani, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Martínez Juan Angel, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Joseph Doux, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. —! Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Luis Rozas o Arturo González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Adolfo Barbieri, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo C[illegible]inal, doctor Emilio C. Díaz, se cit[illegible] llama y emplaza a Angel F. [illegible]mos, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Otto Kuemelen, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Viola, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a María Ferreyra, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bonifacio Romera, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Nicolás Morrone, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Carmen Vivo de Neder, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuanc y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bernardo Piccardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Yacono**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Granda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Salomón Merzouk**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6168 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Domínguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huargo, se cita y emplaza a **Raúl o Simón Durand**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera, publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Osvaldo Forsinato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julián Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a **Esteban Guzzo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle, Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6658 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancadas, faltando éstas, algo deteriorada.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:

Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v20 junio

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

Li Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929. Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 mayo N.° 2020 v20 junio

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires). en el plazo fijado. a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-1.° junio N.° 2.209-v-6 julio.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 138.491

"OTARD"

Mayo 11 de 1929. — Société Anonyme Otard Dupuy, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.260.

v14 junio

Acta N.° 129.104

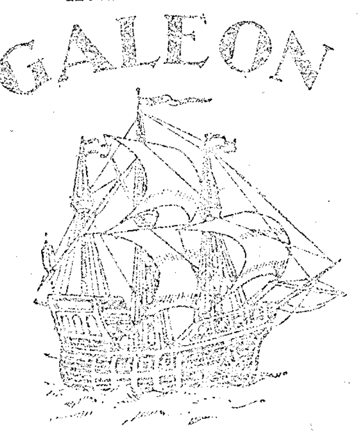
NAFALIN

Marzo 22 de 1928. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 8 de 1929. — Aviso número 20.138.

v-1.° junio

Acta N.° 127.984

GALEON



MARCA REGISTRADA

Febrero 1 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Mayo 6 de 1929. — Aviso número 20.093.

v-1.° junio

Acta N.° 127.985

COLONIAL

Febrero 1 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Mayo 6 de 1929. — Aviso N.° 20.092.

v-1.° junio

Acta N.° 128.400

COLONIAL

Febrero 17 de 1929. — B. Magdalena. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Mayo 6 de 1929. — Aviso N.° 20.094.

v-1.° junio

Acta N.° 128.399

COLONIAL

Febrero 17 de 1929. — B. Magdalena. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Substituída en Mayo 6 de 1929. — Aviso N.° 20.095.

v-1.° junio

Acta N.° 138.370

TENTEFE

Mayo 6 de 1929. — Adolfo Pizzorno. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 19.807.

v-1° junio

Acta N.° 133.446

TERMAS

Octubre 5 de 1928. — Pedro Tomassini. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Substituída en Mayo 8 de 1929. — Aviso N.° 20.193.

v-1.° junio

Acta N.° 136.511

DOS DIAS

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Substituída en Mayo 11 de 1929. — Aviso 18.377.

v-1.° junio

Acta N.° 137.880

"LA NEGRA S.A."

Abril 11 de 1929. — S. A. La Negra, Maschwitz Rey Limitada. — Para distinguir hielos, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 19.573.

v-1.° junio

Acta N.° 138.363

"MARMOL FLORIDO"

Abril 6 de 1929. — José Sánchiz de Quesada Marqués de Valderas, de Madrid, España. — Para distinguir mármoles en general, en todas sus formas, de la clase 3. — Aviso N.° 20.132.

v-1.° junio

Acta N.° 138.366

PROCAINA

Mayo 6 de 1929. — La Química "Bayer - Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.052.

v-1.° junio

Acta N.° 138.367

CIASOL

Mayo 6 de 1929. — Droguería Suizo-Argentina Ltd., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.095.

v-1.° junio

Acta N.° 138.368

YOCOLBIS

Mayo 6 de 1929. — Droguería Suizo-Argentina Ltd., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.096.

v-1.° junio

Acta N.° 133.239

IODHEREM

Septiembre 25 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 8 de 1929. — Aviso N.° 20.207.

v-1.° junio

Acta N.° 138.371

FIGARO

Mayo 6 de 1929. — Marvin Watch Co. Fils de H. A. Didisheim, Chaux, de Fonds, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — [illegible] de la N.° 50.677. — Aviso N.° 20.134.

v-1.° junio

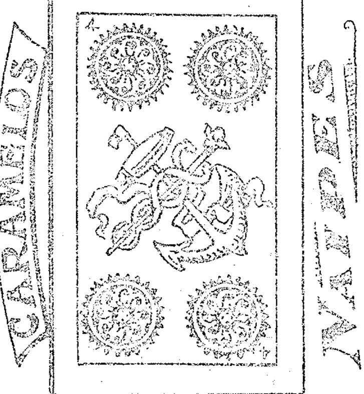
Acta N.° 138.372



Mayo 6 de 1929. — Juan Garino. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 20.148.

v-1.° junio

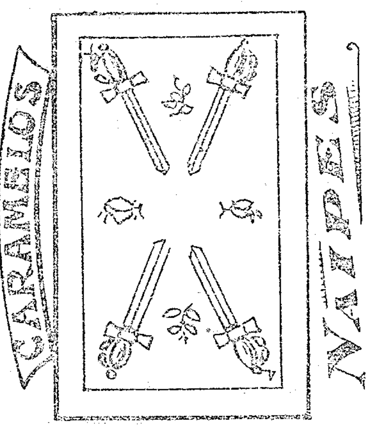
Acta N.° 138.373



Mayo 6 de 1929. — Juan Garino. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 20.147.

v-1.° junio

Acta N.° 138.374



Mayo 6 de 1929. — Juan Garino. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 20.149.

v-1.° junio

Acta N.° 138.375

CARAMELOS NAIPES

INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 6 de 1929. — Juan Garino. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 20.150.

v-1.° junio

Acta N.° 138.379

LA CLAVELINA

Mayo 6 de 1929. — Virgilio Fossati. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.155.

v-1.° junio

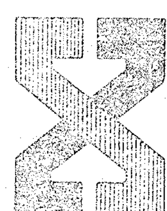
Acta N.° 138.380



Mayo 6 de 1929. — Pedro Badano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.804. — Aviso número 20.156.

v-1.° junio

Acta N.° 138.382



Mayo 7 de 1929. — Spinnstofffabrik Zehlendorf G. M. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sobrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.162.

v-1.° junio

Acta N.° 138.383

Zehla

Mayo 7 de 1929. — Spinnstofffabrik Zehlendorf G. M. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sobrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.161.

v-1.° junio

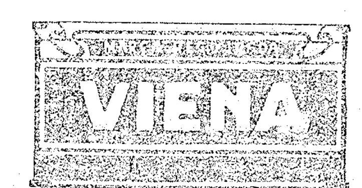
Acta N.° 138.386

DEFINITIV

Mayo 7 de 1929. — Carlos Gmo. Weyland. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.170.

v-1.° junio

Acta N.° 138.388



Mayo 7 de 1929. — Avelino González. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 20.157.

v-1.° junio

Acta N.° 138.391

The British and Latin - American Traders Registrer

Mayo 7 de 1929. — The British and Latin - American Traders Register. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 20.169.

v-1.° junio

Acta N.° 138.389

BEST

Mayo 7 de 1929. — Juan Franklin Shilton. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 20.163.

v-1.° junio

Acta N.° 138.390

MERIT

Mayo 7 de 1929. — Juan Franklin Shilton. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 20.164.

v-1.° junio

Acta N.° 138.392

ANTICORIZINA

Mayo 7 de 1929. — Instituto Sieroterápico Milanese, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.145.

v-1.° junio

Acta N.° 138.393

ENDOXIDINA

Mayo 7 de 1929. — Instituto Sieroterápico Milanese, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.146.

v-1.° junio

Acta N.° 138.395



Mayo 7 de 1929. — Guillermo E. Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.188.

v-1.° junio

Acta N.° 138.396



Mayo 7 de 1929. — Guillermo E. Díaz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.189.

v-1.° junio

Acta N.° 138.397



Mayo 7 de 1929. — Guillermo E. Díaz. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso número 20.190.

v-1.° junio

Acta N.° 138.398



Mayo 7 de 1929. — Guillermo E. Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.191.

v-1.° junio

Acta N.° 138.401

"Específico Scheid's"

Mayo 7 de 1929. — Scheid y Valle. — Para distinguir una especialidad medicinal, de la clase 2. — Aviso número 20.031.

v-1.° junio

Acta N.° 138.426

PÖHL

Mayo 8 de 1929. — Rafael S. Tondidini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.222.

v-1.° junio

Acta N.° 138.404

WAMA

Mayo 7 de 1929. — Ernesto Siebel. — Para distinguir artefactos eléctricos y de calefacción eléctrica, de la clase 20. — Aviso N.° 20.176.

v-1.° junio

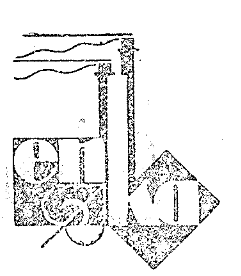
Acta N.° 138.405

Cronista Mercantil Argentino

Mayo 8 de 1929. — Armando Cupo y Mauricio Frégoli. — Para distinguir un periódico, publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 20.172.

v-1.° junio

Acta N.° 138.407



Mayo 8 de 1929. — N. V. Nederlandsche Kunstzijdefabriek, de Arhem, Holanda. — Para distinguir seda artificial e hilados, paja y crin de cabello artificiales, de la clase 3. — Aviso número 20.196.

v-1.° junio

Acta N.° 138.406

CANTONA

Mayo 8 de 1929. — N. V. Nederlandsche Kunstzijdefabriek, de Arhem, Holanda. — Para distinguir seda artificial e hilados, paja y crin de cabello artificiales, de la clase 3. — Aviso número 20.195.

v-1.° junio

Acta N.° 138.410

COSTOYA Y Cía.
ALSINA 701
BUENOS AIRES

Mayo 8 de 1929. — Costoya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, m;odas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.789. — Aviso número 20.184.

v-1.° junio

Acta N.° 138.411



Mayo 8 de 1929. — Costoya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 59.009. — Aviso N.° 20.185.

v-1.° junio

Acta N.° 138.412



Mayo 8 de 1929. — E. Zoanni. — Para distinguir lejías en general, de la clase 14. — Aviso N.° 20.173.

v-1.° junio

Acta N.° 138.414



Mayo 8 de 1929. — Felipe Giambroni. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.174.

v-1.° junio

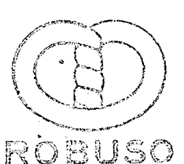
Acta N.° 138.415

FEMENIL

Mayo 8 de 1929. — José de Paola. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.175.

v-1.° junio

Acta N.° 138.416



Mayo 8 de 1928. — José Savate Valls. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.223.

v-1.° junio

Acta N.° 138.417

CIARGILINE

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.144.

v-1.° junio

Acta N.° 138.418

SULFODINE

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.143.

v-1.° junio

Acta N.° 138.419

SALISAN

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.137.

v-1.° junio

Acta N.° 138.420

LANCISTINA

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.142.

v-1.° junio

Acta N.° 138.421

YODILINA

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.132.

v-1.° junio

Acta N.° 138.431

FILMS SONOROS

Mayo 8 de 1929. — Max Glückmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.233.

v-1.° junio

Acta N.° 138.403

CINNABIASE

Mayo 7 de 1929.—H. Miliet y J. Roux. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.192.

v-1.° junio

Acta N.° 138.422

MILOGAR

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.140.

v-1.° junio

Acta N.° 138.423

BORACTIOL

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.141.

v-1.° junio

Acta N.° 138.424

VOLRA

Mayo 8 de 1929. — Rafael S. Tondini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.220.

v-1.° junio

Acta N.° 138.425

BÖHEME

Mayo 8 de 1929. — Rafael S. Tondidini. — Para distinguir máquinas, apapara toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.221.

v-1.° junio

Acta N.° 138.427

DAI

Mayo 8 de 1929. — Manuel Augusto Massa. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.226.

v-1.° junio

Acta N.° 138.428

ANTICARIE

Mayo 8 de 1929. — Manuel Augusto Massa. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.227.

v-1.° junio

Acta N.° 138.429

MERSOM

Mayo 8 de 1929. — Antonio J. J. Frumento. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 — Aviso número 20.209.

v-1.° junio

Acta N.° 138.430

FILMS SONOROS

Mayo 8 de 1929. — Max Glückmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.234.

v-1.° junio

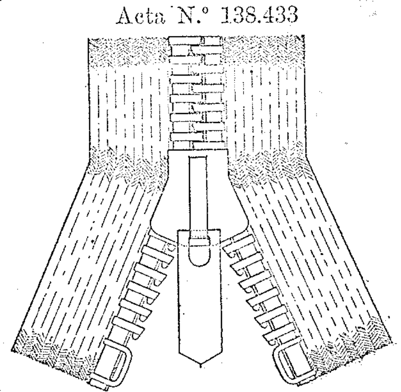
Acta N.° 138.432

ZIPPER

Mayo 8 de 1929. — Lighting Fastener Company Limited, de Canadá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.100.

v-1.° junio

Acta N.° 138.433



Mayo 8 de 1929. — Lighting Fastener Company Limited, de Canadá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.099.

v-1.° junio

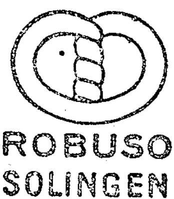
Acta N.° 138.434

FLOXIS

Mayo 8 de 1929. — Paúl Reynier, de París, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.198.

v-1.° junio

Acta N.° 138.436



ROBUSO
SOLINGEN

Mayo 8 de 1929. — Alfredo Aronson y Cía. — Para distiguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.—Aviso número 20.202.

v-1.° junio

Acta N.° 138.437

"ALBISU"

Mayo 8 de 1929. — José Antonio Albisu. — Para distiguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.—Aviso número 20.200.

v-1.° junio

Acta N.° 138.438

"ALBISU"

Mayo 8 de 1929. — José Antonio Albisú. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 20.199.

v-1.° junio

Acta N.° 138.439

DELBET

Mayo 8 de 1929. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.205.

v-1.° junio

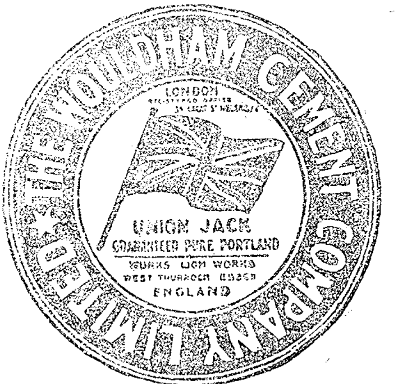
Acta N.° 138.441

DENTOGRAPH

Mayo 8 de 1929. — Muschietti, Huber y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.201.

v-1.° junio

Acta N.° 138.442



Mayo 8 de 1929. — The British Portland Cement Manufactures Limited, de Londres, Inglterra. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.550. — Aviso N.° 20.204.

v-1.° junio

Acta N.° 138.443



Mayo 8 de 1929. — The Whitecross Company Limited, de Warrington, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.695. — Aviso 20.197.

v-1.° junio

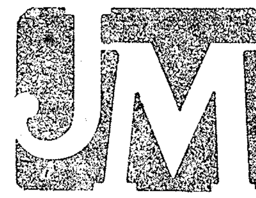
Acta N.° 138.446

LA ORIGINAL

Mayo 8 de 1929. — Ultramar, Sociedad Anónima de Importación. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos bombas y sus accesorios y máquinas de coser y sus accesorios. —Aviso N.° 20.218.

v-1.° junio

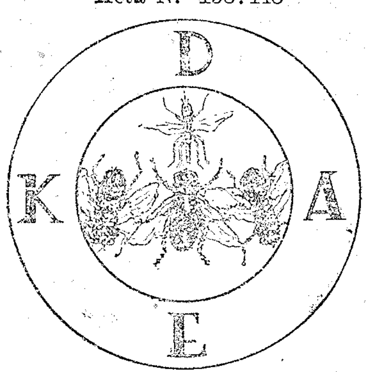
Acta N.° 138.445



Mayo 8 de 1929. — Max W. Boley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.087.

v-1.° junio

Acta N.° 138.448



Mayo 8 de 1929. — José Lafoureade. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.091.

v-1.° junio

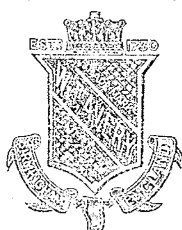
Acta N.° 138.449

INVICTA

Mayo 8 de 1929. — Gerardo Contristano. — Para distinguir instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, peso y proporción de cualquier cosa, consistentes en básculas, balanzas y romanas, pilones, de la clase 6. — Aviso N.° 20.219.

v-1.° junio

Acta N.° 138.450



Mayo 8 de 1929. — W. T. Avery Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir balanzas y básculas en general, de la clase 6. — Renovación de la N.° 57.873. — Aviso N.° 20.090.

v-1.° junio

Acta N.° 138.451

FEMENIL

Mayo 8 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.224.

v-1.° junio

Acta N.° 138.452

FEMENIL

Mayo 8 de 1929. — Martínez González y Cía. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.225.

v-1.° junio

Acta N.° 138.455

SOLITAS

Mayo 8 de 1929. — Oreste J. Maranga. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.214.

v-1.° junio

Acta N.° 138.460

ELLWOOD

Mayo 10 de 1929. — Unted States Steel Products Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldedería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 57.039. — Aviso N.° 20.231.

v-1.° junio

Acta N.° 138.456

EVEREADY

Mayo 8 de 1929. — Miguel Dupuy.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 20.215.

v-1.° junio

Acta N.° 138.461

CARNEGIE-X

Mayo 10 de 1929. — United States Steel Products Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.— Renovación de la N.° 56.731. — Aviso N.° 20.232.

v-1.° junio

Acta N.° 138.462

UROCOCCINE

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.241.

v-1.° junio

Acta N.° 138.463

POLYFERMENTS

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.242.

v-1.° junio

Acta N.° 138.464

IODATOXINE

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.243.

v-1.° junio

Acta N.° 138.465

IODOLINE

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.244.

v-1.° junio

Acta N.° 138.466

VICOGASTRINE

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.245.

v-1.° junio

Acta N.° 138.467

PANPROCHOL

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.246.

v-1.° junio

Acta N.° 138.468

BAKOLYSE

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.247.

v-1.° junio

Acta N.° 138.469

DIUROBROMINE

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.248.

v-1.° junio

Acta N.° 138.470

FOLIOVARINE

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico,, de la clase 2. — Aviso número 20.249.

v-1.° junio

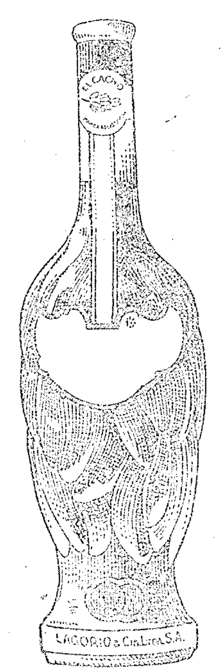
Acta N.° 138.471

EXPONENCIAL

Mayo 10 de 1929. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.253.

v-1.° junio

Acta N.° 138.472



Mayo 10 de 1929. — Lagorio y Cía. Ltd., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Renovación de la N.° 56.892. — Aviso N.° 20.113.

v-1.° junio

Acta N.° 138.476

CHOLE

Mayo 10 de 1929. — José Barilá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.264.

v-1.° junio

Acta N.° 138.479

KRIEBEL

Mayo 10 de 1929. — Breyer Hermanos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.257.

v-1.° junio

Acta N.° 138.474



Mayo 10 de 1929. — Compagnie General Des Machines parlantes Pathe Freres, de París, Francia. — Para distinguir discos fonográficos de toda clase, cintas anchas y estrechas sonoras, fonógrafos y máquinas parlantes de toda clase, diafragmas para fonógrafos, mariposas acústicas, brazos acústicos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.239.

v-1.° junio

Acta N.° 138.475

AVELOCHE

Mayo 10 de 1929. — José Barilá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.263.

v-1.° junio

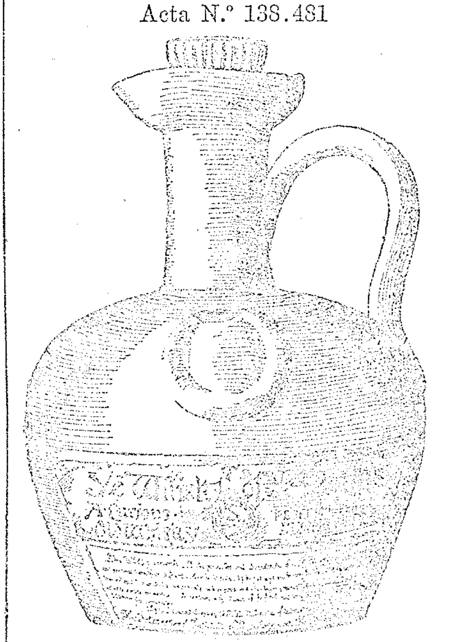
Acta N.° 138.480

OTTO BERGMANN

Mayo 10 de 1929. — Breyer Hermanos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.256.

v-1.° junio

Acta N.° 138.481



Mayo 10 de 1929. — Federico Perea. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.255.

v-1.° junio

Acta N.° 138.483

EULAXAN

Mayo 10 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.265.

v-1.° junio

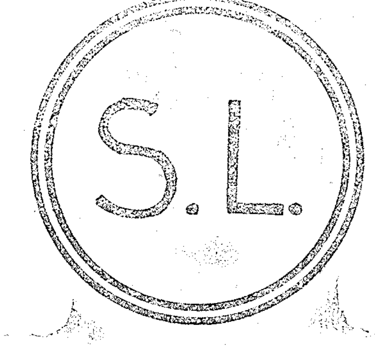
Acta N.° 138.484



Mayo 10 de 1929. — I. Ulman e Hijos. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Aviso N.° 20.135.

v-1.° junio

Acta N.° 138.482



SAN LEONARDO

Mayo 10 de 1929. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.254.

v-1.° junio

Acta N.° 138.485

JUVENILLA

Mayo 10 de 1929. — Antonio García Santos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.171.

v-1.° junio

Acta N.° 138.486

JOHANSSON

Mayo 10 de 1929. — Richard Allgarth. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.160.

v-1.° junio

Acta N.° 138.487

ANERMON

Mayo 10 de 1929. — Leeinwerk Dr. Ernst Laves, de Hanóver, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.229.

v-1.° junio

Acta N.° 138.488

LA MONTAÑA

Mayo 11 de 1929. — José Hipólito Lencinas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.281.

v-1.° junio

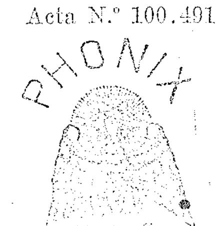
Acta N.° 138.490

"DUPUY"

Mayo 11 de 1929. — Société Anonyme Otard Dupuy, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.261.

v-1.° junio

Acta N.° 100.491



Mayo 12 de 1924. — Bleckmann Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Mürzzuschlag (Austria). — Para distinguir limas, raspas y escofinas en general, de la clase 10. — Modificada en Mayo 10 de 1929. — Aviso N.° 20.240.

v14 junio

Acta N.° 138.489



Mayo 11 de 1929. — Sociedad Anóni- ma Francesco Cinzano y Cía. — Para distinguir bitter de la clase 23. — Reno- vación de la N.° 57.212. — Aviso 20.262.

v-1.° junio

Acta N.° 133.933

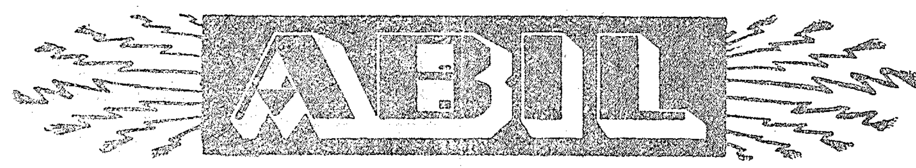
MENFORMON

DEGEWOP

Octubre 25 de 1929. — Degewop Gesellschaft wissenschaftlicher Organ preparate A. G., de Berlín (Alemania). — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Substituída en Mayo 6 de 1929. — Aviso número 20.136.

v-1.° junio

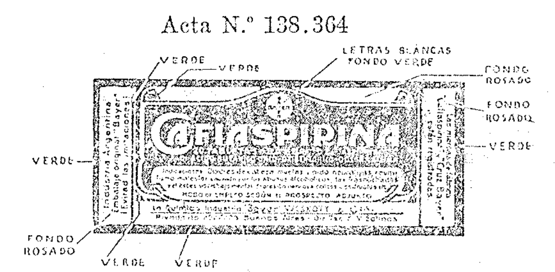
Acta N.° 137.703



Abril 3 de 1929. — Ricardo Rizzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 19.392.

v-1.° junio

Acta N.° 138.364



Mayo 6 de 1929. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.004.

v-1.° junio

Acta N.° 138.365

FEDERAL

Mayo 6 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.051.

v-1.° junio

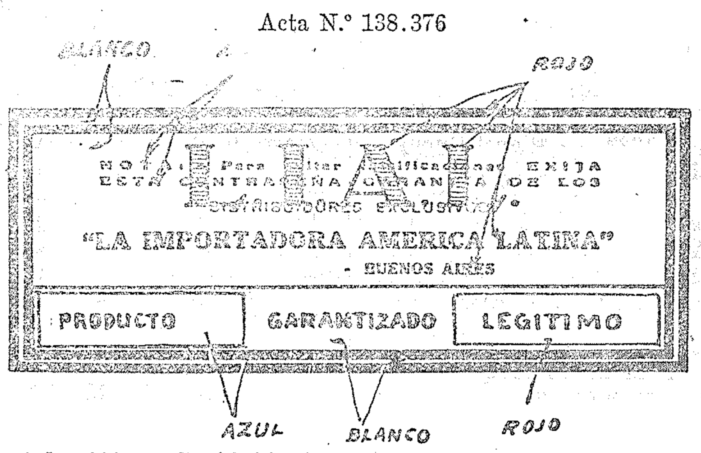
Acta N.° 138.369

ALMENDRA

Mayo 6 de 1929. — P. Mandel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mangos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.133.

v-1.° junio

Acta N.° 138.376



Mayo 6 de 1929. — José Félix Auger y Raúl Rodríguez de La Torre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.152.

v-1.° junio

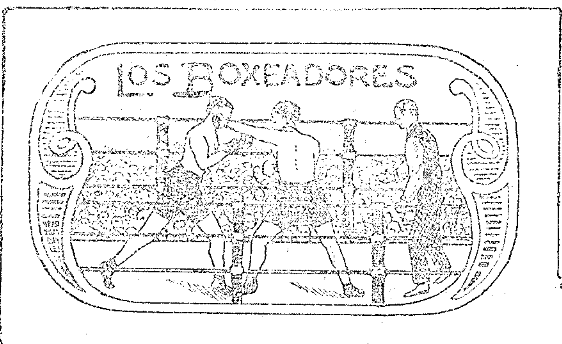
Acta N.° 138.378



Mayo 6 de 1929. — Ramón J. Coll. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.307. — Aviso N.° 20.154.

v-1.° junio

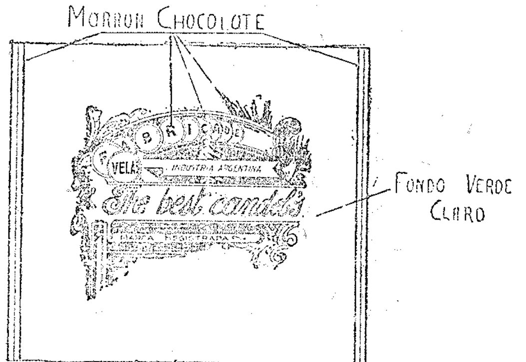
Acta N.° 138.381



Mayo 6 de 1929. — Mariona Garrido. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.157.

v-1.° junio

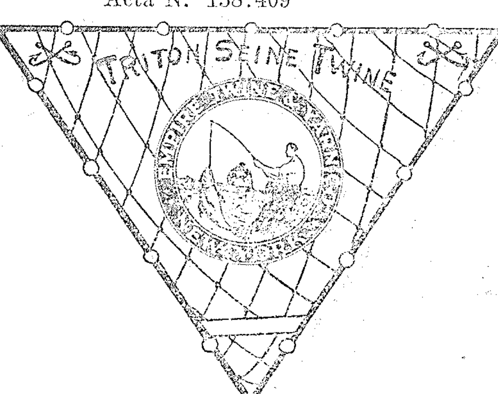
Acta N.° 138.384



Mayo 7 de 1929. — Juan Padro. — Para distinguir velas, de la clase 3. — Aviso N.° 20.165.

v-1.° junio

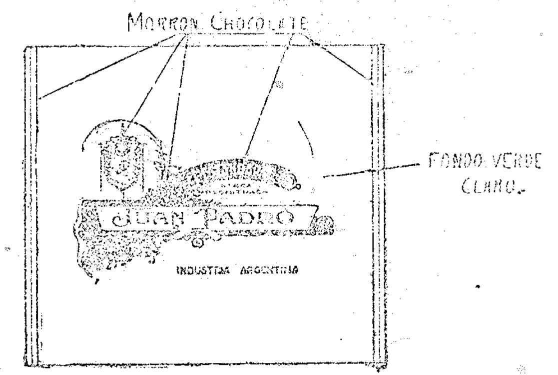
Acta N.° 138.409



Mayo 8 de 1929. — Frederick Eisenhuth Jr. — Para distinguir cuerdas, esbos y piolines, de la clase 10. — Aviso N.° 20.194.

v-1.° junio

Acta N.° 138.385



Mayo 7 de 1929. — Juan Padro. — Para distinguir velas y bujías, de la clase 3. — Aviso N.° 20.160.

v-1.° junio

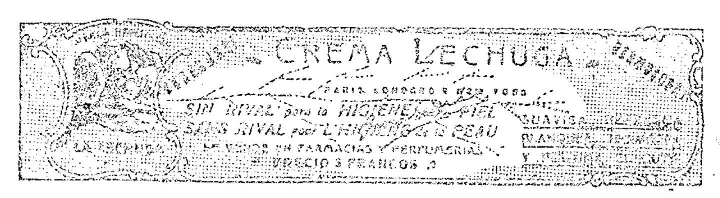
Acta N.° 138.387

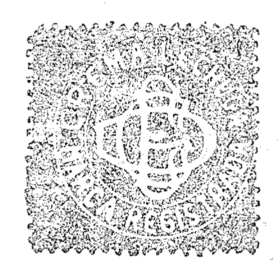
"TACAL"

Mayo 7 de 1929. — Erythropel y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.168.

v-1.° junio

Acta N.° 138.394





Mayo 7 de 1929. — Guillermo E. Díaz. — Para distinguir cremas para el cutis, de la clase 16. — Aviso N.° 20.187.

v-1.° junio

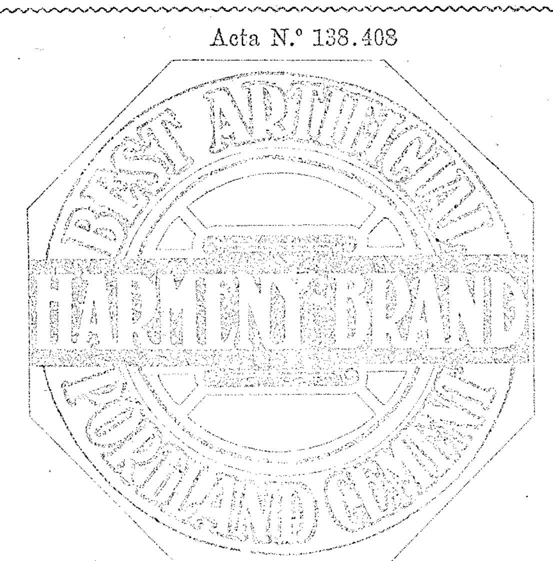
Acta N.° 138.400

BANDA VERDE
GREEN BAND

Mayo 7 de 1929. — American Lead Pencil Co., de New York. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.186.

v-1.° junio

Acta N.° 138.408



Mayo 8 de 1929. — Enrique Maranz. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 20.193.

v-1.° junio

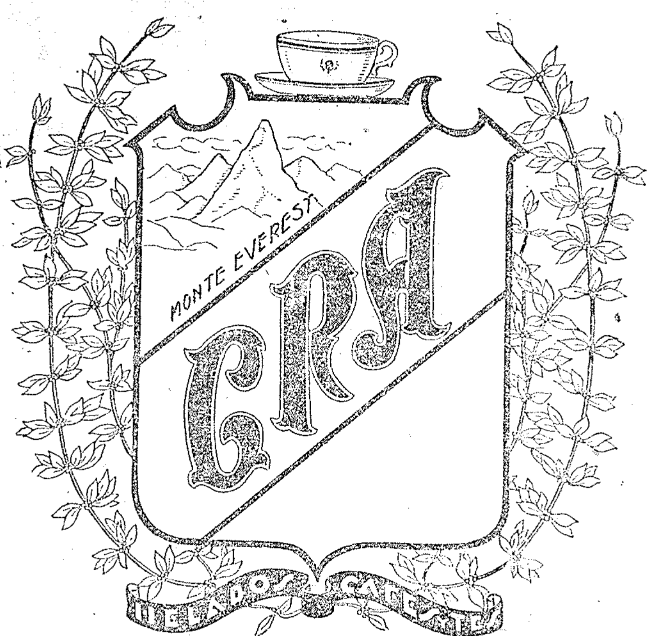
Acta N.° 138.377

ALFAJORES PERGAMINO
PRODUCTOS MAURESO

Mayo 6 de 1929. — José Maureso. — Para distinguir alfajores en general, de la clase 22. — Aviso N.° 20.151.

v-1.° junio

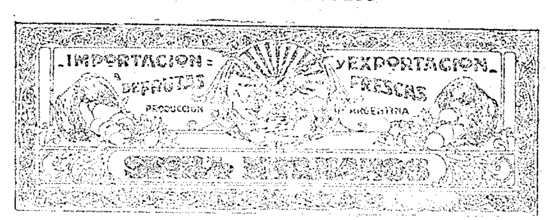
Acta N.° 138.413



Mayo 8 de 1929. — Constantino Rodríguez Alonso. — Para distinguir helados, cafés y tes, de la clase 22. — Aviso N.° 20.165.

v-1.° junio

Acta N.° 138.435



Mayo 8 de 1929. — Spina Hermanos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y horticultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 20.203.

v-1.° junio

Acta N.° 138.440



Mayo 8 de 1929. — García, Varela y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están, incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.206.

v-1.° junio

Acta N.° 138.444

TESEO

Mayo 8 de 1929. — Thorhauer y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.088.

v-1.° junio

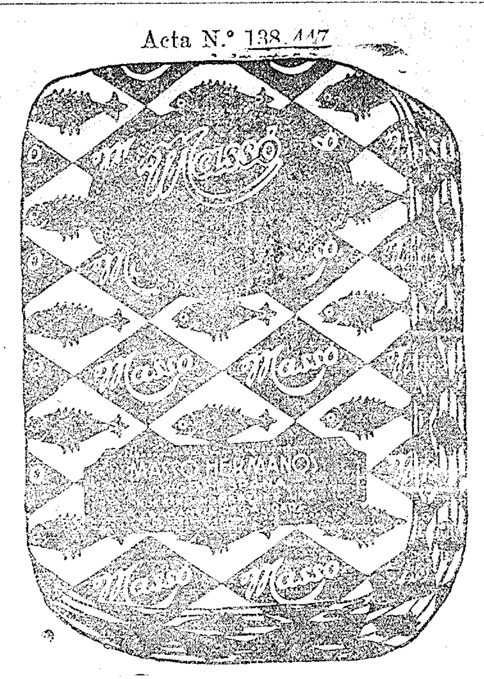
Acta N.° 138.453



Mayo 8 de 1929. — Guirado y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — [illegible]

v-1.° junio

Acta N.° 138.447



Mayo 8 de 1929. — Massó Hermanos, de Vigo, Pontevedra (España). — Para distinguir conservas de pescado, de mariscos, de carnes y de legumbres, de la clase 22. — Aviso N.° 20.217.

v-1.° junio

Acta N.° 138.454



Mayo 8 de 1929. — Carlos Didier. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.210.

v-1.° junio

Acta N.° 138.477

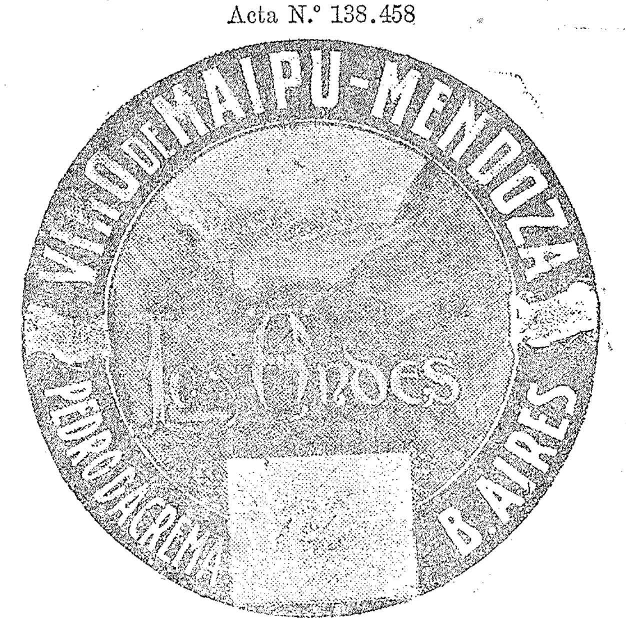




Mayo 10 de 1929. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.032. — Aviso N.° 20.258.

v-1.° junio

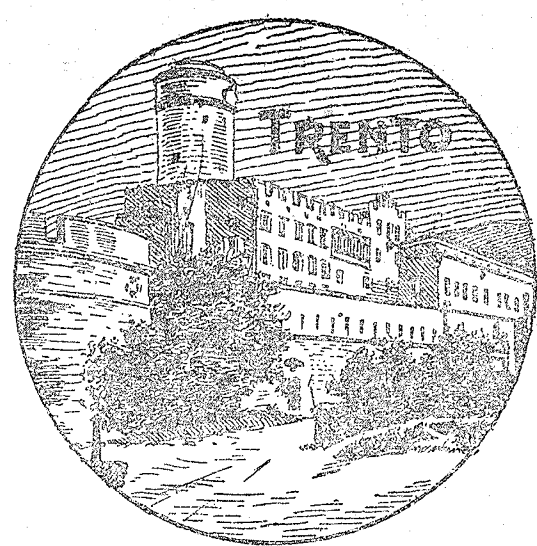
Acta N.° 138.458



Mayo 8 de 1929. — Gabrielli y Baldini. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59 879. — Aviso N.° 20.213.

v-1.° junio

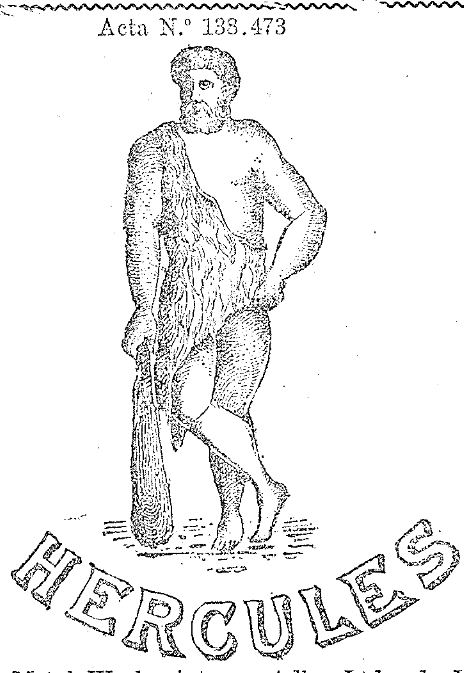
Acta N.° 138.459



Mayo 8 de 1929. — Gabrielli y Baldini. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.355. — Aviso N.° 20.212.

v-1.° junio

Acta N.° 138.473



Mayo 10 de 1929. Metal Workswinter y Adler Ltd., de Viena (Austria). — Para distinguir bisutería falsa, botones para cuellos y puños, de la clase 9. — Aviso N.° 20.238.

v-1.° junio

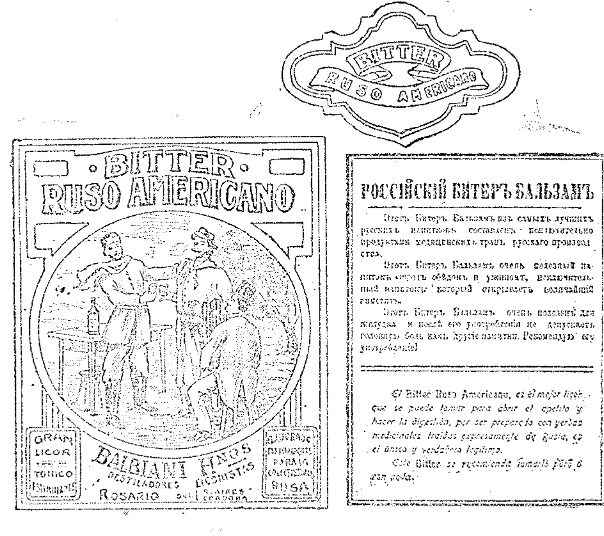
Acta N.° 138.457



Mayo 8 de 1929. — Juan Vives. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.216.

v-1.° junio

Acta N.° 138.478



Mayo 10 de 1929. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.033. — Aviso N.° 20.259.

v-1.° junio

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. BEULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL